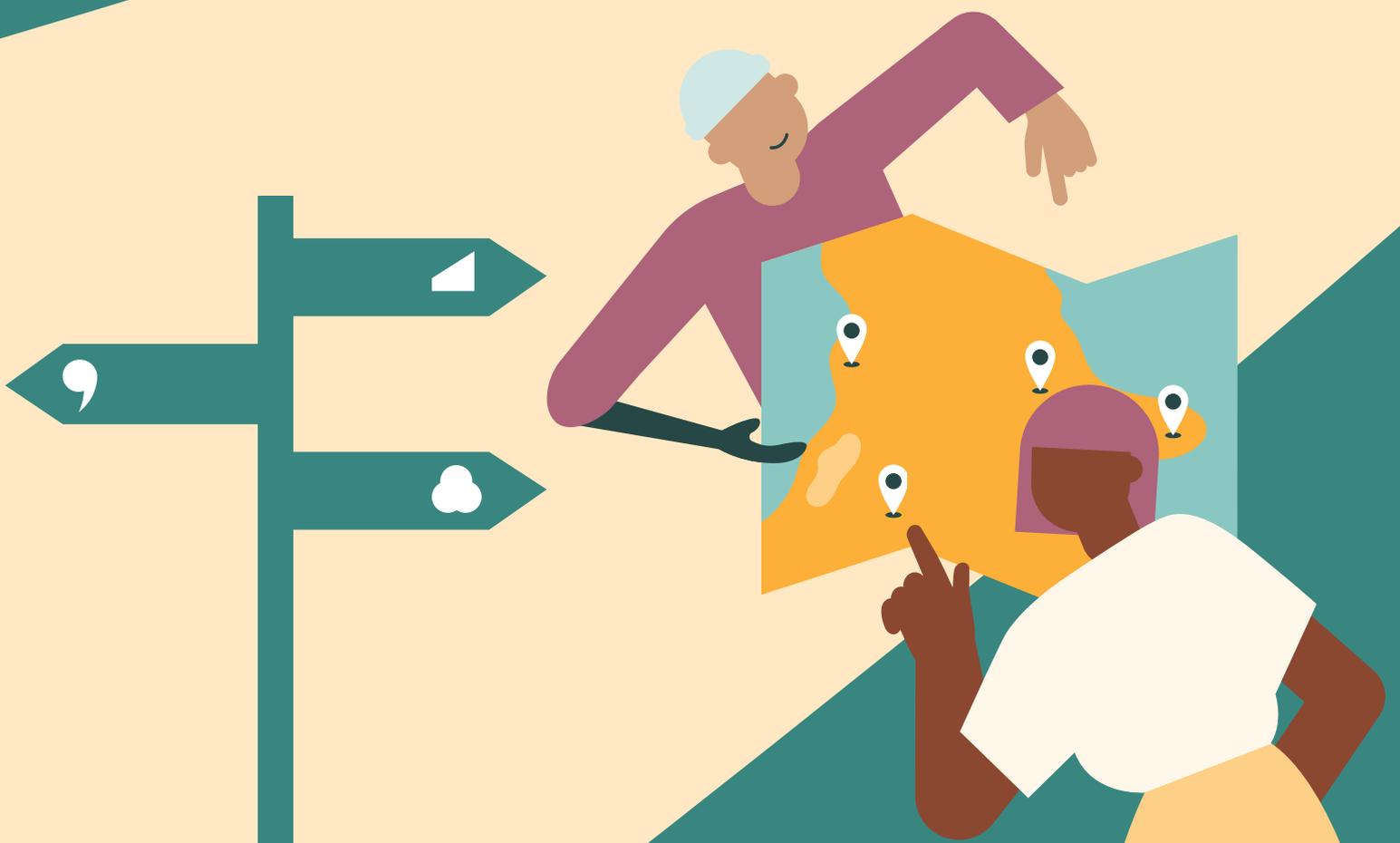


LITIGIO ESTRATÉGICO: GUÍA PARA EMPRENDER ACCIONES LEGALES

SYSTEMIC JUSTICE



ÍNDICE

| | |
|--------------------------|---|
| Nota de Systemic Justice | 2 |
| Introducción | 3 |
| Cómo utilizar esta guía | 4 |

1. ¿QUÉ ES EL LITIGIO ESTRATÉGICO?

| | |
|---|---|
| ¿Qué es el litigio? | 6 |
| ¿Qué hace que un litigio sea estratégico? | 7 |
| ¿Qué es el litigio estratégico? | 8 |

2. ¿QUÉ PODEMOS LOGRAR CON EL LITIGIO ESTRATÉGICO?

| | |
|---|----|
| Introducción: ¿Qué podemos lograr con el litigio estratégico? | 10 |
| Destacar y visibilizar un tema | 11 |
| Impulsar o dinamizar campañas | 12 |
| Validar verdades para las personas y comunidades | 13 |
| Velar por que las personas y entidades cumplan las obligaciones que les impone la ley | 14 |
| Modelar la legislación sobre un tema concreto | 14 |
| Establecer (nuevos) derechos individuales | 15 |
| Derogar leyes injustas | 16 |
| Denunciar las limitaciones de las leyes o prácticas existentes | 16 |
| Ampliar el acceso a la justicia | 17 |
| Crear condiciones de apoyo a las campañas y al activismo de las comunidades | 18 |
| Resumen de lo que podemos lograr con el litigio estratégico | 18 |

3. ¿CÓMO PODEMOS UTILIZAR EL LITIGIO ESTRATÉGICO?

| | |
|--|----|
| Introducción: ¿Cómo podemos utilizar el litigio estratégico? | 20 |
| Distintos tipos de procesos judiciales: | 21 |
| - Derecho penal | 22 |
| - Derecho civil | 23 |
| - Derecho público | 23 |
| Fases del proceso de litigio | 24 |
| - Advertir de que se emprenderán acciones legales | 25 |
| - Iniciar un proceso judicial ante un tribunal y vistas | 25 |
| - Llegar a un acuerdo sobre un proceso | 26 |
| - Ganar un proceso | 27 |
| - Perder un proceso y recurrir | 27 |
| - Litigar de nuevo | 28 |
| Resumen de cómo podemos utilizar el litigio estratégico | 28 |

4. ¿CUÁNDO PODEMOS RECURRIR AL LITIGIO ESTRATÉGICO?

| | |
|--|----|
| Introducción: ¿Cuándo podemos recurrir al litigio estratégico? | 30 |
| - Cuando el cambio de políticas es demasiado lento | 31 |
| - Cuando hay una falta sistemática de aplicación de la legislación o las políticas vigentes | 32 |
| - Cuando resulta necesario aumentar la presión y sensibilizar urgentemente a la opinión pública | 33 |
| - Cuando nos damos cuenta de que no es un problema aislado | 35 |
| - Cuando el asunto nunca ha sido llevado ante los tribunales, o si se ha llevado y no se ha hecho justicia | 36 |
| - Cuando queremos impulsar el acceso a la justicia en nuestra comunidad o movimiento | 37 |
| - Cuando necesitamos tomar el control de las cuestiones jurídicas que nos afectan a nivel individual y a nuestra comunidad | 38 |
| Cumplimiento de las normas del proceso judicial | 39 |
| Gestión de los tiempos para impulsar el cambio a través de los tribunales | 40 |
| Asunción de los riesgos y costes (económicos y no económicos) de los litigios | 41 |
| Resumen de cuándo podemos recurrir al litigio | 42 |

5. ¿DÓNDE PODEMOS EMPRENDER EL LITIGIO ESTRATÉGICO?

| | |
|--|----|
| Introducción: ¿Dónde podemos emprender el litigio estratégico? | 44 |
| Tribunales nacionales | 45 |
| Otros organismos nacionales | 46 |
| Tribunales interregionales | 47 |
| - Tribunal Europeo de Derechos Humanos | 47 |
| - Tribunal de Justicia de la Unión Europea | 48 |
| Tribunales y organismos internacionales | 50 |
| Resumen de dónde podemos emprender el litigio estratégico | 51 |

6. ¿QUIÉN PUEDE EMPRENDER EL LITIGIO ESTRATÉGICO?

| | |
|--|----|
| Introducción: ¿Quién puede emprender el litigio estratégico? | 53 |
| Particulares | 54 |
| Grupos | 55 |
| Organizaciones | 56 |
| Interés público | 57 |
| Formas alternativas de litigantes | 57 |
| Otras formas de participar | 58 |
| Resumen de quién puede emprender el litigio estratégico | 59 |

| | |
|-----------------------------|----|
| Respondemos a tus preguntas | 60 |
| Más sobre Systemic Justice | 61 |



NOTA DE SYSTEMIC JUSTICE

El litigio estratégico puede ser una herramienta poderosa en la lucha por la justicia racial, social y económica. Puede contribuir a lograr cambios en la normativa, la legislación, las políticas y en la práctica. Sin embargo, muchas veces las comunidades marginadas no pueden aprovechar todo el potencial de los litigios para sus causas y campañas.

Las comunidades deberían poder elegir con conocimiento de causa cómo incorporar el litigio estratégico a sus campañas para el cambio. En Systemic Justice, nuestro objetivo es ayudar a aumentar el conocimiento y el poder de las organizaciones, movimientos y colectivos, desarrollando recursos sobre el litigio estratégico, impartiendo talleres y formación, y organizando convocatorias para responder a las dudas de las comunidades.

Nuestra intención no es ponernos al frente del litigio ni fijar las prioridades. Los recursos que ofrecemos son para aquellas personas que se plantean emprender acciones legales y que desean saber más sobre el litigio estratégico por cuenta propia.

SYSTEMIC JUSTICE,
THE MOVEMENTS' LAW FIRM

INTRODUCCIÓN

Definido como el «proceso de interponer o defenderse de un pleito ante un tribunal», el litigio puede ser una herramienta poderosa en la lucha por la justicia racial, social y económica. Los litigios cuentan con varias fases, algunas más conocidas que otras, y tienen muchas aplicaciones diferentes para provocar cambios sistémicos.

Entender qué es el litigio estratégico, qué podemos lograr con él y cómo, cuándo y dónde podemos utilizarlo son algunas de las claves que hay que tener en cuenta a la hora de considerar el papel que puede desempeñar para impulsar la justicia racial, social y económica.

En esta guía abordaremos los componentes esenciales del litigio estratégico y lo que este puede hacer por las campañas para el cambio, tanto dentro como fuera de los

tribunales. Al desglosar los componentes esenciales del proceso de litigio, esta guía ofrece una visión completa de las muchísimas maneras que hay de emprender acciones legales. Más allá de los tribunales, hay muchas formas de participar en el litigio estratégico. Tener un conocimiento básico de los procesos de litigio y sus aplicaciones puede ser útil para incorporar el análisis jurídico a la labor de incidencia política y realización de campañas, participar en los avances jurídicos, promover el activismo y reforzar la participación en el debate público. A través de ejemplos concretos y reales, en esta guía se pretenden ilustrar algunas de las formas en que el litigio estratégico puede servir de ayuda en distintas causas.



CÓMO UTILIZAR ESTA GUÍA

En esta guía no trataremos el tema del litigio estratégico desde una perspectiva académica ni con complejos análisis jurídicos. Al contrario: es un recurso lleno de aplicaciones prácticas basadas en casos reales que ponen de manifiesto las numerosas estrategias jurídicas que se pueden aprovechar en campañas para el cambio en todo el mundo. En esta herramienta fácil de usar hemos dado prioridad a la claridad y la accesibilidad, proponiendo diferentes usos del litigio estratégico para apoyar la lucha por la justicia racial, social y económica.

Esta guía se estructura en torno a seis preguntas clave, cada una de las cuales se corresponde con un aspecto específico del litigio estratégico. Estas preguntas son:

¿QUÉ ES EL LITIGIO ESTRATÉGICO?

Cada sección contiene explicaciones generales acompañadas de resúmenes de procesos judiciales reales de mayor o menor relevancia. Cada ejemplo ilustra los aspectos relevantes del proceso de litigio que hacen que el caso sea estratégico para impulsar el cambio.

En esta guía digital, puedes ir directamente a la pregunta que más te interese. No obstante, para obtener una visión completa del litigio estratégico, recomendamos leer todos los apartados de la guía.

¿QUÉ PODEMOS LOGRAR CON EL LITIGIO ESTRATÉGICO?

La guía no sustituye en modo alguno al asesoramiento legal, pero esperamos que ayude a arrojar algo de luz sobre los procesos de litigio. Si no encuentras la respuesta a una cuestión concreta sobre el litigio estratégico, puedes enviarnos un correo electrónico con tus preguntas a knowledgeandpower@systemicjustice.ngo

¿CÓMO PODEMOS UTILIZAR EL LITIGIO ESTRATÉGICO?

Tendremos en cuenta las preguntas que nos envíes a la hora de revisar futuras ediciones de esta guía y crear nuevas herramientas y recursos sobre el litigio estratégico.

¿CUÁNDO DEBEMOS RECURRIR AL LITIGIO ESTRATÉGICO?

Si deseas comprender mejor el lenguaje y los significados específicos de los términos que se utilizan en los procesos de litigio, recomendamos consultar [Palabras para la justicia: glosario de términos jurídicos esenciales](#), disponible en nuestro sitio web.

¿DÓNDE PODEMOS EMPRENDER EL LITIGIO ESTRATÉGICO?

Esperamos que esta guía te ayude a comprender el papel que puede desempeñar el litigio estratégico en tu propia campaña para el cambio.

¿QUIÉN PUEDE EMPRENDER EL LITIGIO ESTRATÉGICO?

Este recurso ha sido elaborado por Systemic Justice, el despacho jurídico de los movimientos sociales. Puedes encontrar más información sobre Systemic Justice [aquí](#) (sitio web en inglés).

En esta guía, que ofrece una introducción al litigio estratégico, se exploran algunas de las cuestiones esenciales relacionadas con los procesos de litigio mediante ejemplos seleccionados para ilustrar una táctica o un enfoque concreto de litigio estratégico. Esto significa que no todos los ejemplos de casos coinciden necesariamente con los valores y la metodología de Systemic Justice de emprender litigios estratégicos impulsados por las comunidades. No obstante, uno de los motivos de nuestro trabajo sigue estando claro, puesto que los litigios impulsados por comunidades para conseguir la justicia racial, social y económica se encuentran infrarrepresentados en el panorama judicial.

Esta guía se ha diseñado a partir de las necesidades identificadas en un proceso de consulta con diversas organizaciones, comunidades y movimientos que promueven la justicia racial, social y económica en la región del Consejo de Europa. Seguiremos desarrollando recursos como parte de nuestro trabajo para aumentar los conocimientos y el poder de las comunidades que luchan por la justicia.

CAPÍTULO I:

¿QUÉ ES EL LITIGIO ESTRATÉGICO?





¿QUÉ ES EL LITIGIO ESTRATÉGICO?

El término «litigio estratégico» está compuesto por dos palabras: litigio y estrategia.

¿QUÉ ES EL LITIGIO?

El litigio es un proceso para resolver una disputa o reparar un daño que consiste en presentar una reclamación legal ante un organismo oficial que tiene autoridad para tomar decisiones sobre esa materia.

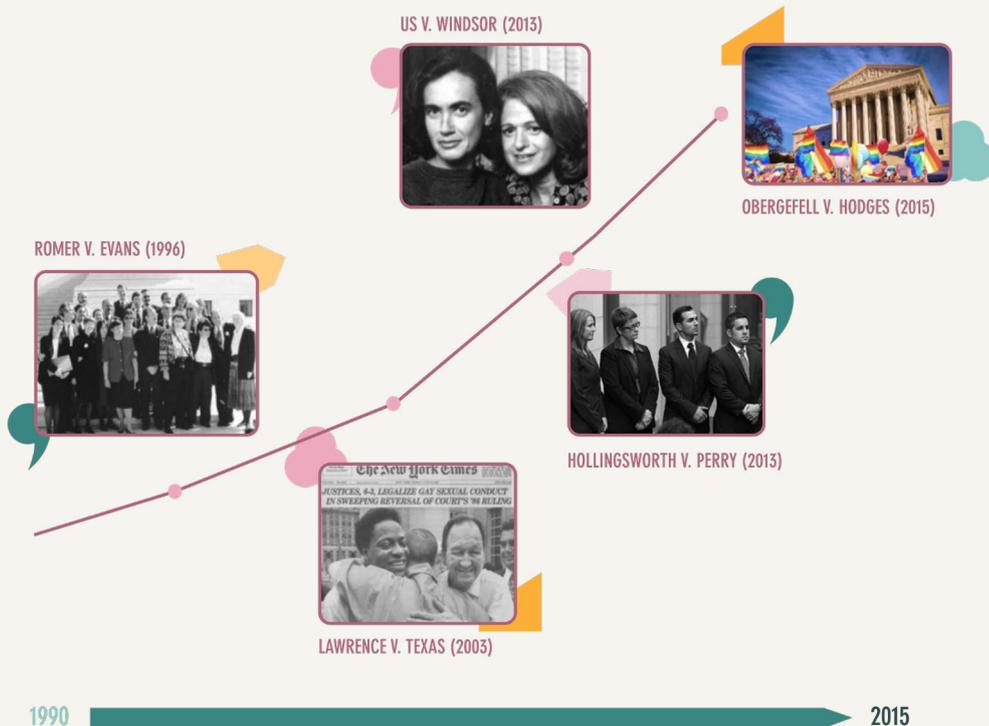
Una «reclamación legal» es un proceso en el que se exponen unos hechos concretos, así como una serie de argumentos, ante un organismo oficial para demostrar que otra persona o entidad ha infringido la ley.

Presentar una reclamación legal contra una persona o entidad, alegando que ha infringido la ley, se conoce también como demandar (en procesos civiles) o denunciar (en procesos penales) a alguien.

A la hora de pronunciarse sobre la reclamación, el organismo oficial puede declarar formalmente que se ha infringido la ley y puede aplicar determinadas medidas contra la persona o entidad responsable. Algunas de estas medidas pueden ser:

- **publicar una decisión que exponga los motivos por los que el organismo ha llegado a sus conclusiones (lo que a veces se denomina «sentencia»), que posteriormente podrá ser utilizada por otros organismos al decidir sobre casos similares;**
- **exigir que la persona o entidad que haya infringido la ley pague una cuantía de dinero en forma de multa o indemnización directa a quienes hayan sufrido un daño o perjuicio por la infracción;**
- **exigir que la persona o entidad que ha infringido la ley tome una determinada medida o se abstenga de tomarla; por ejemplo, cambiando sus políticas o poniendo fin a una práctica discriminatoria;**
- **solicitar que otras personas no necesariamente implicadas en el caso tomen alguna medida. Por ejemplo, se puede exigir que las autoridades o el gobierno lleven a cabo una investigación o cambien la legislación.**

El organismo oficial que se ocupa de las reclamaciones legales suele ser un tribunal. En la mayoría de los países, los tribunales son la principal institución con autoridad para resolver estas reclamaciones y administrar justicia.



¿QUÉ HACE QUE UN LITIGIO SEA ESTRATÉGICO?

Litigar de forma estratégica es el proceso de identificar y perseguir un conjunto seleccionado de reclamaciones legales como parte de un plan a largo plazo para lograr uno o más objetivos. Estas reclamaciones pueden seleccionarse con la esperanza de que el tribunal se pronuncie [a favor de los argumentos presentados](#) o porque pueden ayudar a lograr otros objetivos de una causa. Estos objetivos pueden alcanzarse [sin necesidad siquiera de obtener una decisión judicial favorable](#).

Los objetivos perseguidos a través de los procesos de litigio pueden formar parte de una estrategia o movimiento más amplio para lograr cambios sociales y sistémicos. Pueden apoyarse en otras acciones, como campañas, manifestaciones e incidencia política.



ESTUDIO DE CASO:

MATRIMONIO IGUALITARIO: LA LARGA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO

En Estados Unidos, el matrimonio entre personas del mismo sexo fue reconocido oficialmente por el Tribunal Supremo como un derecho fundamental en 2015. Sin embargo, esto no fue más que un caso en el largo y estratégico camino hacia la igualdad matrimonial en el país.

Los litigios en materia del matrimonio entre personas del mismo sexo se remontan a los años setenta, pero muchos de estos primeros esfuerzos no tuvieron éxito y se limitaron a consolidar el hecho de que una unión legal solo podía darse entre un hombre y una mujer.

A principios de la década de los noventa, [algunos grupos activistas empezaron a organizar bodas masivas de protesta en los ayuntamientos](#). Muchas de las personas que se manifestaban no estaban de acuerdo con la institución del matrimonio en sí, pero creían que debía extenderse a todo el mundo. Sabiendo que acudir directamente a los tribunales para solicitar el reconocimiento del matrimonio homosexual era demasiado esperar de los jueces conservadores en aquel momento, se desarrolló una estrategia para emprender acciones legales que allanaran el camino hacia un caso que buscara el pleno reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo.

Estos casos comenzaron con demandas contra leyes que permitían la discriminación de personas con orientación homosexual, lesbica o bisexual ([Romer contra Evans](#)), y de personas implicadas en conductas, prácticas o relaciones homosexuales, lesbianas y bisexuales ([Lawrence contra Texas](#)).

Más tarde, se presentaron casos que buscaban el reconocimiento de matrimonios entre personas del mismo sexo que habían sido reconocidos legalmente fuera de Estados Unidos ([EE.UU. contra Windsor](#)). También hubo casos para impugnar enmiendas constitucionales que pretendían limitar el matrimonio a las parejas heterosexuales ([Hollingsworth contra Perry](#)). Finalmente, en 2015 llegaron al Tribunal Supremo de Estados Unidos varios casos que buscaban el reconocimiento formal de que el matrimonio entre personas del mismo sexo es un derecho protegido por la Constitución ([Obergefell contra Hodges](#)). Estos casos se fueron acumulando hasta llegar a esta decisión histórica que finalmente declaró el matrimonio entre personas del mismo sexo protegido por la Constitución estadounidense.

¿QUÉ ES EL LITIGIO ESTRATÉGICO?

El litigio estratégico consiste en presentar reclamaciones legales ante los tribunales con el objetivo de provocar cambios sociales. Suele constar de tres elementos:

1. El objetivo del litigio es provocar un cambio.

Generalmente, estos procesos judiciales forman parte de una campaña más amplia para el cambio. Puede ser para cambiar la legislación o las políticas en torno a un tema determinado, o para cambiar la forma en que esas leyes se interpretan y aplican en la práctica. Puede tratarse de cambiar la forma en que se toman las decisiones en los tribunales o las acciones o comportamientos de otros. Puede servir para provocar un cambio estructural, sistémico o institucional.

2. El impacto del litigio va más allá de las partes que lo presentan.

No solo se lucha en los tribunales para conseguir resultados para quienes han presentado la reclamación legal. El resultado que se busca con el litigio no solo beneficia a las personas directamente implicadas en el caso, sino que también repercutirá en un grupo más amplio de personas, para aplicar mejor la justicia.

3. El litigio forma parte de una estrategia o movimiento más amplio.

Este elemento es clave: un litigio estratégico es algo más que un simple proceso judicial, ya que se despliega junto con otros esfuerzos fuera de los tribunales. Estos esfuerzos suelen consistir en la incidencia y presión política, junto con la realización de campañas. Esto también incluye el uso de los litigios para concienciar sobre un tema o generar un debate público. En este contexto, podemos decir que los litigios son solo una de las herramientas a disposición de las campañas para el cambio.

CAPÍTULO II:

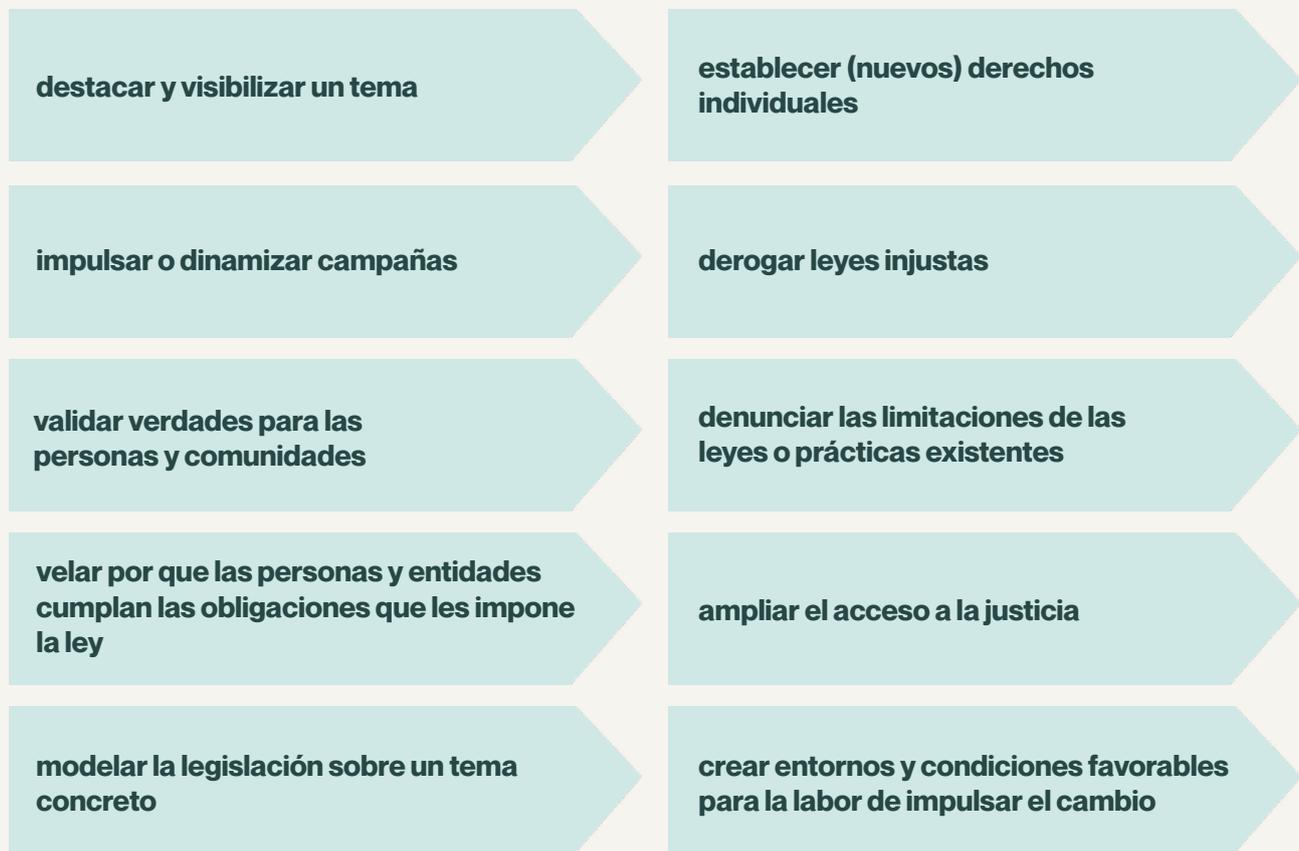
¿QUÉ PODEMOS LOGRAR CON EL LITIGIO ESTRATÉGICO?



¿QUÉ PODEMOS LOGRAR CON EL LITIGIO ESTRATÉGICO?

El litigio estratégico puede contribuir al cambio de varias maneras. Este cambio puede derivarse directamente de la forma en que un tribunal resuelve una reclamación legal. La decisión del tribunal puede ser suficiente para provocar el cambio que se busca, pero el cambio también puede producirse de forma indirecta. Esto se suele conseguir mediante la proyección externa del caso, que se convierte en presión pública.

El litigio estratégico puede contribuir a lograr lo siguiente:



DESTACAR Y VISIBILIZAR UN TEMA

Llevar un asunto a los tribunales brinda la oportunidad de sensibilizar a la opinión pública sobre un tema. Los litigios pueden incluso emprenderse con la finalidad principal de aumentar la visibilidad y publicidad en torno a una injusticia concreta. Los procesos judiciales pueden generar una gran visibilidad y proporcionar un «gancho» o «acontecimiento» para que los medios de comunicación informen sobre las cuestiones de fondo que se analizan en el caso, así como sobre las partes y las comunidades implicadas.

Las comunidades que litigan tienen la oportunidad de dar forma a la opinión pública que se genera en torno al asunto. Promover nuestro punto de vista puede ayudar a cambiar el discurso público sobre un tema u obligar a quienes ostentan el poder a tomar medidas.



ESTUDIO DE CASO:

ERRADICACIÓN DE LAS IDENTIFICACIONES POR PERFIL RACIAL EN LAS FRONTERAS: EXIGENCIA DE RESPONSABILIDADES A LAS INSTITUCIONES NEERLANDESAS

En abril de 2018, Mpanzu Bamenga regresaba de un congreso al aeropuerto de Eindhoven. En el aeropuerto, la Marechaussee Real, la policía militar encargada de vigilar las fronteras de los Países Bajos, lo sacó de la cola para someterlo a un control. Solo se había apartado a personas afrodescendientes para el control, así que preguntó a un agente a qué se debía esto. El agente contestó que les habían informado sobre un «contrabandista de dinero de origen nigeriano» que viajaba a los Países Bajos y que habían recibido un perfil de riesgo de un «hombre bien vestido, de andar rápido y aspecto no neerlandés» para realizar controles de seguridad. Añadió que, por ley, tenían la misión de «impedir la entrada en los Países Bajos de potenciales delincuentes y terroristas» y que debían utilizar una serie de indicadores, entre ellos características particulares basadas en la raza o la etnia (como el color de la piel) para seleccionar a los viajeros que debían someterse a controles de seguridad.

Mpanzu colaboró con otra persona que fue apartada por su perfil étnico y racial en un aeropuerto neerlandés, junto con una coalición de organizaciones de la sociedad civil, entre ellas [la Sección Neerlandesa de la Comisión Internacional de Juristas \(NJCM\)](#), [Amnistía Internacional Países Bajos](#), [Controle Alt Delete](#) y [RADAR](#). La fundación neerlandesa de litigios estratégicos [PILP](#) y la empresa Houthoff, que prestó sus servicios gratuitamente, se encargaron de su representación. La coalición colaboró para iniciar un proceso judicial contra la actuación de la Marechaussee Real. Alegaban que el Estado neerlandés había violado el principio de no discriminación en las identificaciones por perfil racial por parte de la policía militar en el contexto de los controles fronterizos en los aeropuertos. Pidieron al tribunal que pusiera fin al uso de la etnia o la raza en estos procesos de selección y en los perfiles de riesgo utilizados para dichos controles.

En junio de 2021, el Tribunal de Distrito de La Haya celebró una serie de vistas sobre el caso. Mpanzu acudió al acto con un cartel que decía «Marechaussee Real: basta de perfiles étnicos». Tres meses después de las vistas, el tribunal determinó que la policía fronteriza podía mantener su política actual de basarse en la etnia para seleccionar a las personas para las prácticas de parada y registro en la frontera porque, en sus palabras, las características físicas de una persona, como el color de su piel, pueden ser un indicador objetivo de su nacionalidad. Insistieron en que los controles de seguridad de este tipo debían seguir utilizándose a efectos de inmigración.

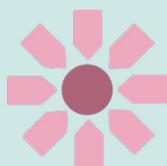
Sin embargo, este resultado no derrotó a la coalición. El fallo inicial en apoyo de la política vigente de la policía neerlandesa, aunque fuera desfavorable para el caso de Mpanzu, demostró sobre el papel que el Ministerio de Defensa avalaba las identificaciones por perfil racial y étnico. Al hacer pública esta injusta decisión del tribunal, la coalición pudo demostrar la omnipresencia de este problema más allá de las dos personas que interpusieron la demanda, sensibilizando aún más a la opinión pública sobre el racismo y las identificaciones por perfil racial en los Países Bajos y causando indignación pública. Los medios de comunicación empezaron a hablar del caso «perdido» y salieron noticias en diferentes idiomas en todo el mundo. Por ejemplo, Al Jazeera publicó la noticia [«Un tribunal lo confirma: ser una persona neerlandesa es ser una persona blanca»](#) (traducido del inglés) y el Relator General sobre la Lucha contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa escribió una carta al Ministerio de Justicia neerlandés pidiendo que se derogara esta decisión.

En noviembre de 2021, dada la presión de los medios en torno a la decisión judicial, la Marechaussee Real declaró [que dejaría de hacer identificaciones por perfil étnico y racial](#) a la hora de seleccionar personas para los controles fronterizos. Sin embargo, su posición no parecía haber cambiado realmente. En mayo de 2022, se recurrió la decisión inicial de los tribunales neerlandeses y, en febrero de 2023, el Tribunal de Apelación neerlandés determinó que los criterios de selección eran discriminatorios y de hecho prohibió las identificaciones por perfil étnico y racial en la frontera.

IMPULSAR O DINAMIZAR CAMPAÑAS

Los litigios son una actividad concreta y focalizada en torno a la cual las comunidades pueden desarrollar campañas y esfuerzos organizativos. Ofrecen a las comunidades la oportunidad de impulsar una serie de exigencias o peticiones ante los tribunales.

También es una actividad concreta con la que poder dar una serie de pasos o lograr algunos hitos que pueden aprovecharse en las campañas y en la incidencia política: la presentación del caso, la celebración de vistas judiciales (que a menudo serán públicas), la publicación de una sentencia definitiva y [la apelación de decisiones desfavorables](#). Cada etapa del proceso presenta una oportunidad para ejercer presión política, emprender acciones directas, protestar, manifestarse o interactuar con los medios de comunicación sobre el tema.



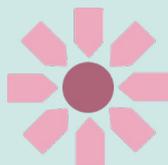
ESTUDIO DE CASO:

MULTITUD DE VOCES: PROTESTAS DENTRO Y FUERA DE LOS TRIBUNALES

Las vistas judiciales y los días del fallo suelen aprovecharse para organizar protestas y crear conciencia sobre el tema. Por ejemplo, grupos como [Stand Up To Racism](#) (Enfrentate al Racismo) en el Reino Unido aprovecharon las numerosas vistas en el caso contra la política propuesta por el gobierno de deportar a Ruanda a las personas que solicitan asilo en el país para protestar contra el racismo en el sistema británico de asilo e inmigración.

En 2021 en Estados Unidos, tres mujeres interrumpieron algunas vistas orales del Tribunal Supremo. Lo hicieron en protesta por la anulación del relevante caso sobre el derecho al aborto Roe contra Wade. Gritaban: «¡No nos quitarán el derecho a elegir!» y «[¡Vota por nuestro derecho a elegir!](#)». Cuando fueron condenadas por esta protesta, el tribunal que dictó la sentencia declaró que, aunque no avalaba la acción, podía entenderla.

El proceso de preparar una reclamación legal y presentarla ante los tribunales también puede ser un esfuerzo colectivo. Las personas no juristas pueden implicarse y colaborar en un proceso judicial como parte en el asunto, para prestar testimonio o peritación, o acudiendo al juicio como espectadoras o para prestar apoyo. Una mayor participación e implicación en un proceso judicial es señal de que hay una fuerte corriente de apoyo y solidaridad en torno a un tema.



ESTUDIO DE CASO:

LUCHA POR EL TRABAJO SEXUAL ANTE LOS TRIBUNALES ESCOCESES

En marzo de 2022, el ayuntamiento de Edimburgo se convirtió en el primer ayuntamiento de Escocia en ilegalizar los locales de *striptease*. En aquel momento había cuatro locales de *striptease* en el centro de la ciudad. El ayuntamiento impuso la prohibición tras dos consultas públicas mal difundidas, ninguna de las cuales consiguió un apoyo mayoritario a la medida. Al plantear la prohibición, el ayuntamiento se había basado en «pruebas» que consistían en declaraciones infundadas, degradantes y emocionales sobre los locales de ocio sexual y las personas que se dedican al trabajo sexual.

Un mes después de la decisión de prohibir los locales de *striptease*, el sindicato de personas que ejercen trabajo sexual [United Sex Workers](#) lanzó una campaña para financiar un recurso judicial contra la decisión del ayuntamiento. Al mismo tiempo, presentaron una demanda tres locales de ocio sexual de Edimburgo. El sindicato quería adherirse al proceso como parte para poder exponer su postura.

La representación del sindicato contó que el ayuntamiento trató por todos los medios de impedir que tomara parte en el proceso, incluso intentando aumentar el riesgo de que el sindicato tuviera que pagar altas costas si perdía el caso. A pesar de ello, finalmente fue admitido como parte.

Durante las vistas, tres personas que trabajaban en locales de *striptease* en Edimburgo prestaron testimonio directamente ante el tribunal. Contaron que la prohibición no solo les haría perder su empleo en plena recesión económica, sino que también pondría en peligro sus hogares y sus relaciones, ya que tendrían que abandonar la ciudad para encontrar trabajo. Mina, una de las mujeres que prestaron testimonio ante el tribunal, declaró el día de la vista que «nos alegramos [...] de que se nos haya escuchado. Sentíamos que el ayuntamiento nos ignoraba sin más. Nos molestaba ver el dinero que debía estar gastando el ayuntamiento en asesoramiento legal para quitarnos el trabajo, pero tras la vista tenemos esperanzas».

El 10 de febrero de 2023, el tribunal anuló la prohibición de los locales de *striptease* impuesta por el ayuntamiento de Edimburgo. Dictaminó que el ayuntamiento se había equivocado al tener en cuenta factores irrelevantes a la hora de plantear esta política y que la decisión violaba el derecho de las personas dedicadas al trabajo sexual al respeto de su vida privada y familiar. Tras la decisión, la organización [United Sex Workers](#) declaró: «No solo es una gran victoria para las personas que se dedican al *striptease* en Edimburgo, que ya no se enfrentan a la perspectiva de un paro masivo forzoso en plena recesión, sino para los derechos laborales de estas personas en toda Gran Bretaña».

VALIDAR VERDADES PARA LAS PERSONAS Y COMUNIDADES

Antes de tomar una decisión, los tribunales deben establecer los «fundamentos de hecho»; es decir, decidir cuál es la verdad en la que basarán su decisión. Los procesos de litigio incluyen varias medidas, normas y prácticas para llegar a la verdad en una disputa legal.

Los tribunales están facultados para investigar y determinar los hechos. También pueden revisar la eficacia e imparcialidad de las investigaciones realizadas por otros organismos públicos. Pueden exigir que se revelen documentos privados o internos y que se pongan a disposición del tribunal o de otras partes implicadas en el caso para que se haga justicia.

Quienes facilitan información al tribunal deben jurar que lo expuesto es veraz; deben decir «toda la verdad y nada más que la verdad». Mentir en un juicio suele castigarse con sanciones severas. Los tribunales también están facultados para exigir que se preste declaración ante ellos.

Las propias vistas suelen ser públicas, lo que aumenta la transparencia tanto del proceso como de los hechos que se exponen ante los tribunales. Además, las decisiones que adoptan se publican y están disponibles para todo el mundo. Estas decisiones incluirán las conclusiones oficiales del tribunal sobre los hechos – o la verdad – del asunto.

Todos estos factores hacen que los tribunales puedan ser una poderosa herramienta para conseguir el reconocimiento oficial de que se ha producido un daño, de que existe un problema concreto o de que ha ocurrido una cosa determinada, o para sacar a la luz verdades que antes se negaban. Algunas personas que litigan ante los tribunales buscan justamente esta demostración o validación, tanto para sí mismas como para sus comunidades.



ESTUDIO DE CASO:

LEY DE ELLA:

UN LEGADO DE AIRE LIMPIO

Ella Roberta Adoo Kissi-Debrah nació en 2004 en el sureste de Londres. Era una niña alegre, creativa y aficionada al deporte que soñaba con ser médica de ambulancias aéreas. Justo antes de cumplir los siete años, empezó a desarrollar asma. Lo que siguieron fueron años de mala salud, con graves episodios de tos e ingresos hospitalarios.

El 15 de febrero de 2013, apenas tres semanas después de su noveno cumpleaños, Ella murió de un ataque de asma. En ningún momento se mencionó la contaminación atmosférica como posible factor relacionado con su enfermedad y muerte. En su certificado de defunción original ponía que murió de «insuficiencia respiratoria aguda». Rosamund, la madre de Ella, empezó a investigar y descubrió que en la muy congestionada circunvalación cerca de donde vivían, South Circular Road, había niveles ilegales de dióxido de nitrógeno provocados por el tráfico. Consultaron con un neumólogo que revisó el historial médico de Ella y llegó a una conclusión similar: en su opinión, la contaminación había contribuido a su muerte.

Rosamund decidió entonces iniciar un litigio que abriría una nueva investigación sobre la muerte de Ella. En el Reino Unido, los jueces o juezas que suelen encargarse de las investigaciones judiciales sobre la muerte de una persona se denominan *coroners*, que son especialistas en tales investigaciones. En diciembre de 2020, tras una nueva investigación que analizó el papel que desempeñó la contaminación atmosférica en la muerte de Ella, *el coroner determinó* que «Ella murió de asma, a la que había contribuido su excesiva exposición a la contaminación atmosférica». El tribunal determinó que el asma de Ella había sido causada y agravada por los niveles ilegales de dióxido de nitrógeno y partículas procedentes de las emisiones del tráfico. También se reconoció que la madre de Ella, Rosamund, no había sido informada de los riesgos para la salud de la contaminación atmosférica y de su potencial para agravar el asma.

Fue la primera vez en la historia del Derecho que la contaminación atmosférica se consideraba una causa de muerte y que se incluía como tal causa en un certificado de defunción. Rosamund sigue haciendo campaña a favor de la «Ley de Ella», propuesta al Parlamento británico en mayo de 2022 y que establecería el derecho al aire limpio en el Reino Unido.

VELAR POR QUE LAS PERSONAS Y ENTIDADES CUMPLAN LAS OBLIGACIONES QUE LES IMPONE LA LEY

Los litigios son una de las principales maneras de hacer que quienes ocupan puestos de poder cumplan sus deberes y obligaciones conforme a la ley. A veces no hay nada que objetar en la ley en sí, sino que simplemente no se cumple ni se hace cumplir como es debido.

Los tribunales pueden exigir a quienes infringen la ley que actúen, o se abstengan de actuar, de una determinada manera para así cumplir debidamente con sus obligaciones legales. En otras palabras, los litigios pueden ser una de las principales maneras para que se aplique la ley. Pueden garantizar la aplicación y el cumplimiento efectivo de la ley para evitar que quienes ostentan el poder eludan sus deberes en virtud de la misma.



ESTUDIO DE CASO:

ESPACIOS COMUNITARIOS: LUCHA CONTRA LAS PROMOTORAS INMOBILIARIAS

En 2017, en una ciudad del Reino Unido llamada Shrewsbury, una autoridad local vendió parte de un parque público a una empresa privada para construir 15 viviendas privadas de alto valor en el terreno. Casi 100 años antes, el parque público había sido cedido a la comunidad local como zona recreativa. Cuando se vendió parte de él, la autoridad no lo había consultado con la comunidad ni había anunciado la venta. Esto iba en contra de la legislación y normativa de la administración local.

Un grupo de residentes del vecindario llevó el asunto a los tribunales entre 2017 y 2023, llegando hasta la máxima autoridad judicial del Reino Unido (el Tribunal Supremo). El Tribunal Supremo decidió que la propiedad se había vendido indebidamente a la promotora privada y anuló el permiso de obra para la urbanización privada. Desde entonces, la autoridad local ha expresado su intención de devolver los terrenos a la propiedad pública.

MODELAR LA LEGISLACIÓN SOBRE UN TEMA CONCRETO

Las leyes deben ser accesibles y estar redactadas con claridad y precisión. Deben permitirnos regular nuestro comportamiento de acuerdo con lo que se establece en ellas y comprender con suficiente certeza cuáles serían las implicaciones jurídicas si no las cumpliéramos.

Al mismo tiempo, las leyes no pueden abarcar ni regular todas las situaciones que puedan surgir. Por ello, suele haber cierta flexibilidad y margen para la interpretación de las leyes cuando se aplican a circunstancias específicas. Dentro de esta flexibilidad inherente a las leyes, se pueden iniciar procesos que promuevan interpretaciones de la ley de tal manera que se respeten adecuadamente los derechos y se haga justicia en futuras aplicaciones de la misma.

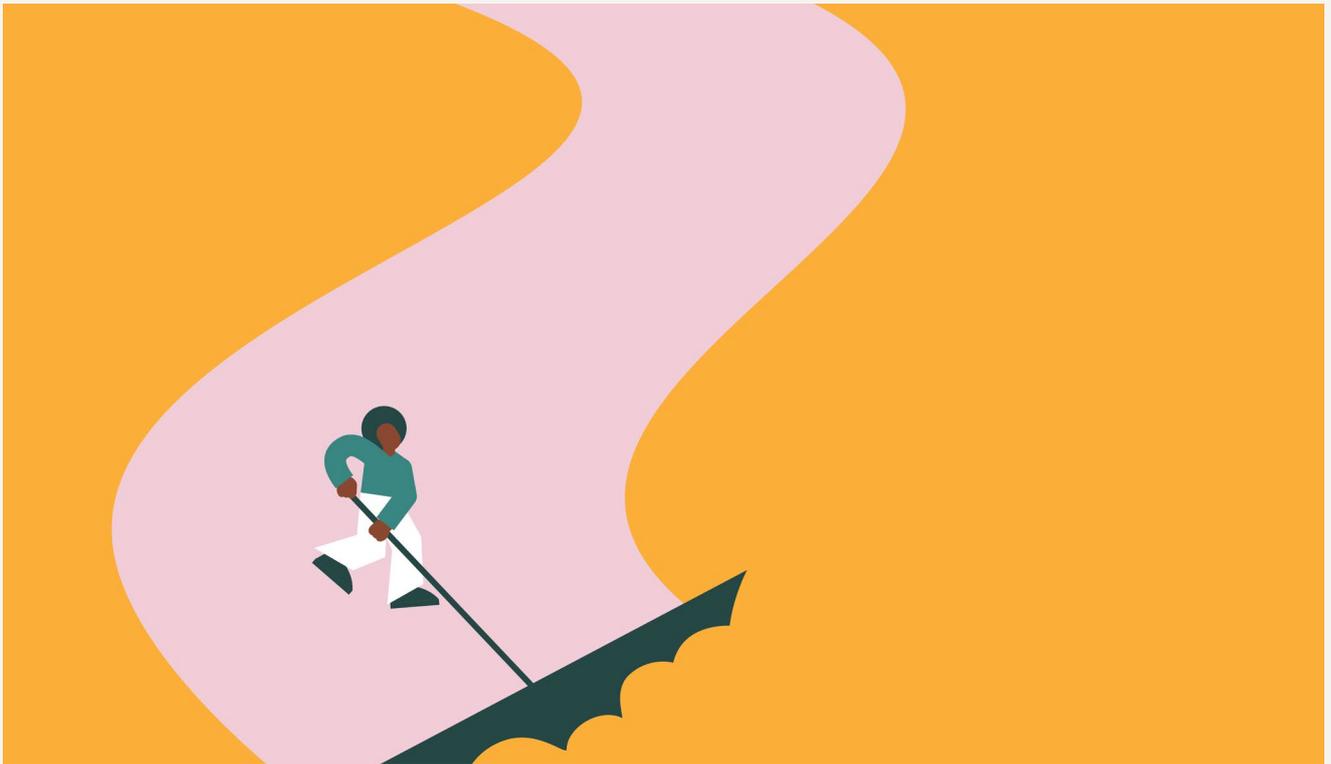


ESTUDIO DE CASO:

ESCLARECIMIENTO DE LA LEY: ELIMINACIÓN DE OBSTÁCULOS BUROCRÁTICOS EN EL ACCESO A LA VIVIENDA

En Irlanda, las personas que necesitaban ayudas para vivienda social tenían que solicitarlas a la autoridad local donde se consideraba que tenían su «residencia habitual». En 2016, una familia perteneciente a la comunidad nómada *traveller* solicitó a su autoridad local ser incluida en la lista de viviendas sociales. Su solicitud fue denegada, argumentando la autoridad que no eran «residentes habituales» en el condado porque «residían ilegalmente en una caravana en terreno privado». En otras palabras, la autoridad estaba introduciendo en el término «residencia habitual» el criterio adicional de residencia «legal» o «legítima».

La Workplace Relations Commission (Comisión de Relaciones Laborales), organismo estatal irlandés responsable de los derechos y relaciones laborales y de empleo, consideró que «la cuestión de la legalidad no se menciona en la [ley] y, en [su] opinión, la introducción de este criterio adicional afecta de forma desproporcionada a los miembros de la comunidad *traveller* y es, por tanto, discriminatoria». La Comisión exigió que se indemnizara a la familia y que se revisara la política para eliminar el criterio de legalidad a la hora de interpretar el concepto de «residencia habitual».



ESTABLECER (NUEVOS) DERECHOS INDIVIDUALES

Las leyes establecen derechos legales, que son intereses o derechos específicos protegidos por la ley. Por tanto, cuando estos derechos individuales son vulnerados por otras personas o entidades, son legalmente exigibles. Estos derechos atañen a distintos aspectos de la sociedad o de la vida de las personas, como pueden ser el empleo, el comercio o la propiedad. Los derechos humanos son un tipo de derecho legal cuyo fin es proteger las libertades básicas que pertenecen a todas las personas, como el derecho a la vida, el derecho a la no discriminación y el derecho a la educación.

Cuando se pronuncian sobre los derechos individuales, los tribunales tienen la oportunidad de aclarar el alcance y la naturaleza de tales derechos. Esto puede reforzar los derechos de las personas al amparo de la legislación vigente. Un ejemplo podría ser que el derecho al matrimonio no se limite a las parejas cisgénero y heterosexuales.

En algunas circunstancias, los tribunales pueden establecer «nuevos» derechos. Es decir, pueden reconocer que existen ciertos derechos cuando antes podía haber incertidumbre o la suposición de que no existían.

Los tribunales pueden hacer esto interpretando la existencia de derechos en las leyes vigentes. Por ejemplo, en India, los tribunales han interpretado que el deber del gobierno, en virtud de su Constitución, de «[elevar] los niveles de nutrición y el nivel de vida de su población y la mejora de la salud pública» incluye «[el derecho a la alimentación](#)». En Irlanda, los tribunales han reconocido que «[el derecho al trabajo](#)» está protegido como derecho personal por la Constitución irlandesa, a pesar de no mencionarse explícitamente en ella.



ESTUDIO DE CASO:

RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO

La Corte Interamericana de Derechos Humanos está facultada para hacer valer los derechos protegidos por [la Convención Americana sobre Derechos Humanos](#) frente a determinados países adheridos a ella. La Convención no hace referencia al clima ni al medio ambiente. Sin embargo, sí exige a los gobiernos que adopten medidas para «la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura» de la región.

En una serie de decisiones, la Corte Interamericana ha reconocido que esto incluye el «derecho a un medio ambiente sano». Ha aclarado que tal derecho protege los componentes del medio ambiente, como bosques, mares, ríos y otros recursos naturales, como intereses en sí mismos. En resumen, el Tribunal interpretó que la Convención abarcaba este derecho a pesar de que no se mencione explícitamente en ella.

DEROGAR LEYES INJUSTAS

Algunos tribunales pueden anular o dejar sin efecto leyes o reglamentos vigentes si consideran que infringen otra ley superior, en cuyo caso la ley incompatible dejará efectivamente de existir. Esto puede ocurrir, por ejemplo, si se considera que una ley es contraria al Derecho internacional, a la legislación sobre derechos humanos o a la Constitución de un país.



ESTUDIO DE CASO:

ANULACIÓN DE UNA LEY ISLAMÓFOBA EN ITALIA

En 2015, se aprobó en Italia una ley que pasó a conocerse como la «ley antimezquitas». Esta ley establecía un complejo conjunto de requisitos y procedimientos para la construcción de lugares de culto y templos ajenos a la Iglesia católica. La ley se aprobó en una de las regiones más pobladas de Italia e imposibilitaba la construcción de mezquitas.

Se presentó un litigio ante los tribunales italianos, que llegó al más alto tribunal del país, el Tribunal Constitucional. Este declaró inconstitucional la «ley antimezquitas». Es decir, el Tribunal consideró que vulneraba los principios establecidos en la Constitución italiana. Entre los principios que se consideraron vulnerados por la ley figuraban la libertad de culto y el principio de igualdad en la libertad de culto y religión. La ley quedó automáticamente anulada, lo que significa que ya no puede ser aplicada por los tribunales ni las autoridades italianas. Tras la publicación de la decisión, esta ley dejó de surtir efecto.

Cuando los tribunales carecen de tales competencias, pueden pedir que se deroguen o modifiquen las leyes. Sin embargo, esto significa que quienes legislan deben tomar medidas para lograr ese cambio en la ley, ya que los tribunales no tienen autoridad para ello.

DENUNCIAR LAS LIMITACIONES DE LAS LEYES O PRÁCTICAS

Los procesos judiciales pueden sacar a la luz lagunas, descuidos o limitaciones de la legislación o las políticas ya existentes. Los litigios pueden obligar a las autoridades a tomar medidas para remediar estos ámbitos en los que la ley está fallando.

De acuerdo con la legislación sobre derechos humanos, por ejemplo, los gobiernos tienen la obligación de tomar medidas para garantizar el respeto y la protección de los derechos de todas las personas. Esto puede incluir la adopción de medidas legislativas, desarrollando leyes y políticas adecuadas para amparar los derechos humanos. En los casos en que no se hayan tomado tales medidas, se puede recurrir a los tribunales para que expongan estas carencias y exijan al gobierno que tome medidas para remediarlas.



ESTUDIO DE CASO:

JUSTICIA DE LA DISCAPACIDAD EN UNA CRISIS SANITARIA: EXIGENCIA DE RESPONSABILIDADES AL GOBIERNO ALEMÁN

Durante la pandemia de COVID-19, los servicios sanitarios de todo el mundo se vieron sometidos a enormes exigencias. Esto conllevaba un mayor riesgo de que los profesionales sanitarios tuvieran que someter a los pacientes a triajes, un proceso mediante el cual se priorizaba quién debía recibir atención médica en situaciones de escasez de recursos.

Nueve personas con discapacidad presentaron una demanda ante los tribunales alemanes, alegando que la ausencia de directrices formales o de legislación sobre decisiones de triaje dejaba a las personas con discapacidad en riesgo de discriminación. El Tribunal Constitucional Federal les dio la razón y ordenó al poder legislativo alemán que regulara el procedimiento de triaje mediante leyes concretas para proteger a las personas con discapacidad. En su decisión, el Tribunal razonó que las leyes de igualdad existentes eran insuficientes para proteger los derechos de las personas con discapacidad en el contexto específico de los triajes para cuidados intensivos, por lo que el órgano legislativo debía hacer más.

AMPLIAR EL ACCESO A LA JUSTICIA

Los litigios nos ofrecen la oportunidad de ejercer nuestros derechos, hacer frente a la discriminación y pedir cuentas a quienes toman decisiones por sus actuaciones ilegales. Pueden ofrecer vías de acceso a la justicia cuando de otro modo no existirían tales oportunidades. Sin embargo, estas vías solo permitirán que se haga realmente justicia si son accesibles a todo el mundo.

Los tribunales desempeñan un papel importante en la ampliación del acceso a la justicia y en la subsanación de las injusticias. Los tribunales tienen potestad para ello a la hora de configurar sus propios procedimientos y procesos de administración de justicia. Se podría pedir a los tribunales que eliminen o hagan frente a las barreras que impiden o dificultan que se haga justicia para las comunidades o personas que presentan litigios ante ellos.

Un ejemplo podría ser reconsiderar la cantidad o el tipo de pruebas que se exigen a una persona o comunidad antes de que puedan formular sus pretensiones que, de otro modo, serían difíciles de demostrar, tal y como suele ocurrir en los casos de discriminación, ya que las pruebas suelen ser inexistentes, difíciles de recopilar o pertenecen al monopolio exclusivo de quienes ostentan el poder.



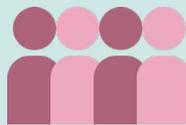
ESTUDIO DE CASO:

JUSTICIA EN UN CASO BELGA DE DISCRIMINACIÓN: ACEPTACIÓN DE PRUEBAS DE AUDIO

En 2022, un tribunal belga permitió a una mujer presentar una grabación de audio ante el tribunal en un caso de discriminación laboral. Se trataba de la grabación de una conversación con su contratante, que le ofrecía un contrato a tiempo parcial (en lugar de a tiempo completo) porque iba a ser madre. Su contratante no sabía que se estaba grabando la conversación.

En su decisión de admitir las pruebas, el tribunal belga afirmó que «la cuestión de las pruebas es una dificultad importante para las víctimas porque quienes discriminan no suelen actuar abiertamente. El hecho de que las grabaciones puedan ser reconocidas como medio de prueba por los tribunales reforzará la eficacia de los derechos de las víctimas de discriminación».

El acceso a la justicia también puede impulsarse educando a los tribunales a través del proceso de litigio. Por ejemplo, sacando a la luz las injusticias raciales, sociales y económicas en sus propias tomas de decisiones y procesos. Esto puede obligarles a enfrentarse a las dinámicas injustas arraigadas en sus sistemas y convencerles de que actúen para provocar el cambio necesario para empezar a abordar estos problemas sistémicos.



ESTUDIO DE CASO:

DENUNCIA DEL RACISMO CONTRA LAS PERSONAS NEGRAS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA

En 2014, tuvo lugar un juicio penal contra un hombre negro de 22 años en Toronto (Canadá) por posesión de un arma de fuego. Este caso dio lugar a un esfuerzo sostenido por parte de profesionales de la abogacía y activistas para demostrar ante los tribunales penales el vínculo entre el racismo contra las personas negras y las condenas penales. Los tribunales recibieron dos informes en el momento de decidir su sentencia: uno sobre el racismo contra las personas negras en la sociedad canadiense y otro sobre los antecedentes concretos del hombre que sería condenado. Estos informes trataban de ofrecer un contexto más amplio en torno a la discriminación y el trauma racial que pudiera explicar el delito, y en ellos se instaba a los tribunales a basarse en ellos para rebajar la condena.

Tras estudiar los informes, el tribunal impuso una condena más corta y declaró que sería «inestimable» disponer de un informe de este tipo cada vez que se condenara a una persona negra. Esta decisión fue recurrida ante un tribunal superior, que finalmente discrepó de la duración de la condena impuesta por el tribunal que dictó la sentencia. Sin embargo, si estimó conveniente que a la hora de dictar sentencia los tribunales tengan en cuenta el efecto del racismo contra las personas negras cuando este tenga «alguna relación» con la persona que cometió el delito en concreto. También aclaró que no es necesario demostrar una «relación causal directa» entre el delito y los efectos negativos del racismo sistémico contra las personas negras para que se tengan en cuenta tales consideraciones.

El resultado de este caso está muy lejos de tumbar un sistema de justicia penal racista, pero ha empujado a los tribunales a adoptar un enfoque más justo y a reflexionar sobre el racismo sistémico que subyace en los casos que se les presentan. En su sentencia, el propio tribunal superior comenzó con las siguientes palabras: «Está fuera de toda duda que el racismo contra las personas negras, incluido el racismo abierto y sistémico, ha sido y sigue siendo una realidad en la sociedad canadiense y, en particular, en el área metropolitana de Toronto. Esa realidad se refleja en muchas instituciones sociales, sobre todo en el sistema de justicia penal. Está igualmente claro que el racismo contra las personas negras puede tener un impacto profundo e insidioso en quienes deben soportarlo a diario [...]. El racismo contra las personas negras debe ser reconocido, afrontado, mitigado y, a fin de cuentas, eliminado».

CREAR CONDICIONES DE APOYO A LAS CAMPAÑAS Y AL ACTIVISMO DE LAS COMUNIDADES

Los litigios también pueden servir para apoyar las campañas comunitarias y la resistencia de forma más indirecta. Pueden emprenderse con el objetivo de mejorar el entorno y las condiciones necesarias para la labor de incidencia política y las campañas.

Por ejemplo, los litigios podrían utilizarse para luchar contra la represión de determinadas formas de activismo, las restricciones a la difusión de información sobre los derechos de las personas o los recortes discriminatorios de financiación que dificultan la labor de un movimiento.

Una decisión estratégica podría consistir en empezar con casos más orientados a generar poder en la comunidad, de modo que pueda fortalecer su posición para comprometerse a más largo plazo o desarrollar estrategias más complejas en el futuro.



ESTUDIO DE CASO:

EXIGENCIA DE RECONOCIMIENTO: EL TRABAJO DE ACTIVISTAS MEDIOAMBIENTALES UCRANIANOS

En julio de 2000, se juntaron cuatro personas interesadas en proteger el medio ambiente de su zona para formar un grupo. A continuación, intentaron registrar el grupo como asociación denominada «Comité Cívico para la Preservación de los Espacios Naturales Silvestres (Indígenas) de Bereznyak». Las autoridades se negaron a inscribir la asociación porque los estatutos no se habían redactado conforme a la legislación nacional. Por ejemplo, los estatutos no limitaban las actividades de la asociación a la zona de Bereznyak.

Estas cuatro personas llevaron su caso ante los tribunales de Ucrania y, posteriormente, al Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). Mientras tanto, disolvieron la asociación y pararon su actividad. El TEDH no encontró justificación alguna para las limitaciones que imponían las autoridades ucranianas a la inscripción de asociaciones. También afirmó que la ley que regula la inscripción en el registro de organizaciones de la sociedad civil era demasiado vaga y otorgaba demasiadas facultades discrecionales a las autoridades.

Tras esta decisión, las autoridades ucranianas declararon que se permitiría a las personas implicadas volver a solicitar la inscripción en el registro y que se revisarían las decisiones anteriores relativas a su asociación. Cinco años después de la decisión, se modificó la ley de asociaciones civiles de Ucrania, lo que contribuyó a eliminar las limitaciones territoriales a este tipo de actividades.



RESUMEN DE LO QUE PODEMOS LOGRAR CON EL LITIGIO ESTRATÉGICO

Los litigios estratégicos pueden hacer mucho más que simplemente promover que un tribunal tome una decisión sobre una reclamación legal. También pueden impulsar el cambio mediante la sensibilización de la opinión pública, el apoyo a las campañas y la creación de movimientos, configurar o suscitar cambios en la legislación y los procesos jurídicos y propiciar la exigencia de responsabilidades a quienes ostentan el poder.

Ahora sabemos lo que podemos lograr con los litigios. Pero ¿cómo podemos utilizarlos con el fin de hacer justicia?

CAPÍTULO III:

¿CÓMO PODEMOS UTILIZAR EL LITIGIO ESTRATÉGICO?



¿CÓMO PODEMOS UTILIZAR EL LITIGIO ESTRATÉGICO?

El uso estratégico de los litigios implica trazar el modo en que las distintas reclamaciones legales pueden complementar y tener un impacto positivo en otras estrategias para lograr el cambio. Una reclamación legal o proceso judicial rara vez será la única solución para lograr el cambio necesario, pero puede formar parte de un proceso más amplio y más a largo plazo para lograr cambios definitivos.

Una estrategia de litigación implica trabajar a partir del problema, empezando por lo fundamental que hay que cambiar. En la mayoría de los casos, el cambio será demasiado grande para conseguirlo con una sola acción. Es entonces cuando entra en juego la importancia de la estrategia de litigación, que implicará dividir el cambio deseado en objetivos más pequeños y alcanzables que puedan perseguirse mediante acciones legales. Estas acciones legales podrían reforzarse o complementarse entre ellas y ayudar a la sociedad a avanzar hacia el cambio definitivo que se necesita.



ESTUDIO DE CASO:

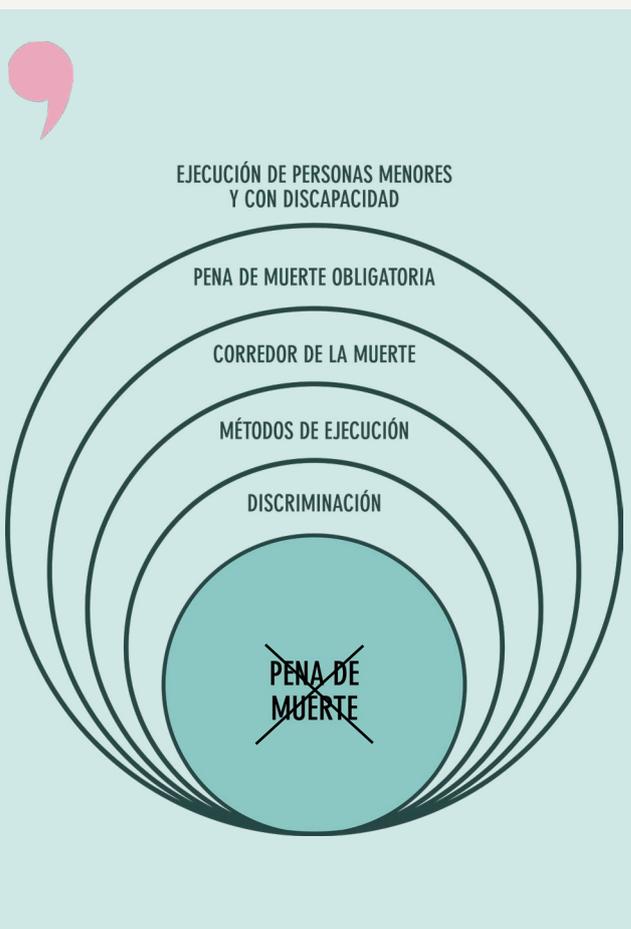
DERECHO A LA VIDA: LITIGIOS PARA IMPULSAR LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE

El uso de litigios por parte del movimiento abolicionista de la pena de muerte en Estados Unidos se ha descrito como «gradualismo estratégico». En lugar de presentar primero un proceso judicial para que se declarara la inconstitucionalidad de la pena de muerte, algo que los tribunales no habrían podido hacer legalmente en los primeros años de litigio sobre la materia, los procesos se emprendieron durante un periodo más largo.

Al impugnar injusticias menores a lo largo de un periodo de tiempo, estos casos dieron a los tribunales la oportunidad de analizar gradualmente distintos aspectos de la política sobre la pena de muerte. No se enfrentaron a la inmensa tarea de adoptar una postura amplia sobre si era constitucional o no.

Empezaron por abordar la ejecución de personas menores y discapacitadas. Otros casos se centraron en la obligatoriedad de la pena de muerte o en incoherencias de la legislación, como el hecho de que quienes se declaraban inocentes de asesinato recibían la pena de muerte, mientras que quienes se declaraban culpables no. Algunos casos cuestionaban el «fenómeno del corredor de la muerte»: el daño infligido a la población reclusa que esperaba una ejecución inminente y permanecía en el corredor de la muerte durante un periodo prolongado. También se emprendieron litigios contra los distintos métodos de ejecución, priorizando la impugnación de métodos considerados especialmente inhumanos y crueles.

En Washington, a principios de la década de 2010, se llevó a cabo una investigación sobre los casos de pena de muerte en el Estado. Esta investigación demostró que una persona negra tenía cuatro veces más probabilidades de ser condenada a muerte que una de cualquier otra raza. Esta investigación sirvió para llevar un caso hasta el Tribunal Supremo de Washington que, en 2018, dictaminó que la ley de pena de muerte del Estado era inconstitucional y se aplicaba de forma arbitraria y racialmente discriminatoria. Con esta decisión seguía sin posicionarse sobre la cuestión más amplia de si la pena de muerte sería inconstitucional en todas las circunstancias, pero el estado de Washington aprobó finalmente una ley para abolir la pena de muerte en 2023.



DISTINTOS TIPOS DE PROCESOS JUDICIALES: DERECHO PENAL, CIVIL Y PÚBLICO

En la mayoría de los ordenamientos jurídicos, existen tres ramas fundamentales de Derecho. Estas ramas desempeñan funciones diferentes pero complementarias en la sociedad. Son las siguientes:

1. Derecho penal

El Derecho penal abarca aquellas normas que pretenden proteger la seguridad y estabilidad de la sociedad. En teoría, infringir una norma penal conlleva un daño o perjuicio a la sociedad en su conjunto. Las infracciones de estas leyes acarrear sanciones, normalmente impuestas por los tribunales, que pueden ser desde multas o inhabilitaciones a penas de prisión. Abarca delitos como el asesinato o la agresión, pero también incluye delitos «no violentos» como la corrupción, el fraude o el blanqueo de dinero.

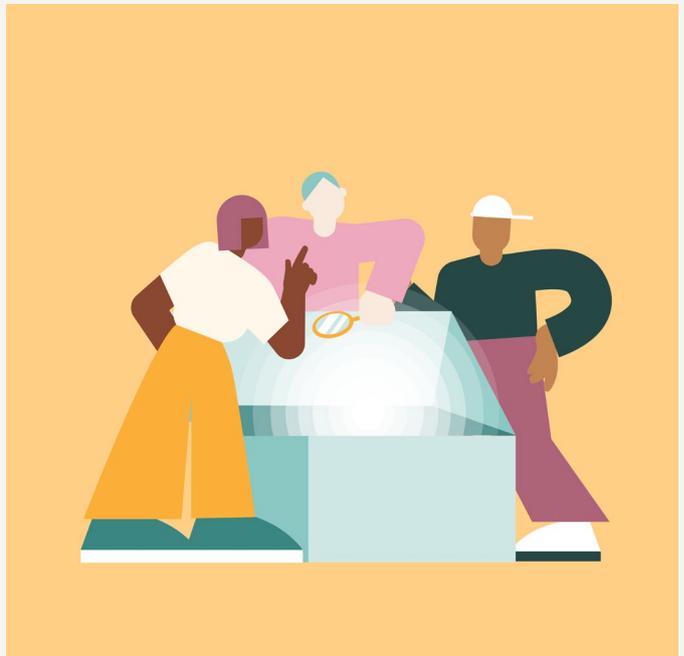
2. Derecho civil

El Derecho civil se ocupa de regular las disputas entre particulares o entidades privadas. En esta rama, lo que se suelen buscar son indemnizaciones por los daños, pérdidas o perjuicios que haya causado la otra parte. Por ejemplo, cuando una persona se ve perjudicada porque otra ha incumplido un acuerdo legalmente vinculante entre ellas o ha sufrido daños materiales por una infracción (no penal) causada por otra persona, como en el caso de un accidente de tráfico. Los procesos judiciales civiles los emprende una persona particular o una entidad privada contra otra persona o entidad privada. En cambio, los procesos penales los inicia el Estado contra una persona particular.

3. Derecho público

El Derecho público comprende aquellas leyes que se aplican a los organismos públicos, incluidos el Gobierno y las instituciones estatales. Estas leyes suelen tener por objeto garantizar que los organismos públicos actúen de forma legal, racional, justa y respetuosa con los derechos humanos. Los tribunales desempeñan un papel importante a la hora de exigir a los organismos públicos que cumplan las normas de Derecho público.

Los litigios estratégicos pueden partir de cualquiera de estas ramas de Derecho, y una estrategia de litigio puede consistir en aprovechar leyes de las distintas ramas en momentos distintos y de diferentes maneras con el fin de lograr el cambio.



DERECHO PENAL

Determinados procesos pueden estar relacionados con el Derecho penal, por ejemplo, en los que se presiona para exigir responsabilidades penales a determinados agentes que se niegan a cumplir la ley o a propiciar cambios necesarios. Las investigaciones penales pueden ser oportunidades para sacar la verdad a la luz y hacer justicia. Se pueden emprender acciones penales cuando no se ha hecho justicia debido a la impunidad. Por ejemplo, [cuando no se castiga ni se responsabiliza penalmente a las fuerzas de policía por la violencia ejercida contra la población afrodescendiente](#). En la mayoría de los países, las personas particulares no pueden emprender acciones penales. Lo hace la fiscalía en nombre del Estado. En estas circunstancias, las comunidades o colectivos igualmente pueden presionar al Estado para que inicie un proceso judicial de este tipo.

Puede ocurrir que los procesos comiencen como juicios penales, pero acaben convirtiéndose en litigios que intentan reformar el propio sistema de justicia penal. Por ejemplo, quienes se defienden de un cargo penal pueden presentar un recurso contra la aplicación de la norma penal en su caso porque resulta injusta y necesita ser reformada.

También se puede dar el caso de que las personas activistas infrinjan intencionadamente la ley para que las detengan y así llamar la atención sobre un problema o denunciar las injusticias del sistema de justicia penal. Esto se conoce generalmente como juicios de protesta.



ESTUDIO DE CASO:

DERRIBO DE LA TRATA DE PERSONAS ESCLAVIZADAS: ABSOLUCIÓN DE MANIFESTANTES POR EL JURADO

En 2020, dos semanas después del asesinato de George Floyd, varias personas manifestantes derribaron la estatua del traficante de personas esclavizadas Edward Colston en Bristol (Reino Unido), arrojándola al río Avon. Tras este incidente, se retiraron otros casi setenta homenajes a colonialistas y traficantes de personas esclavizadas en todo el Reino Unido.

Cuatro personas fueron detenidas por un delito de daños debido a su participación en el derribo de la estatua, y llegaron a ser conocidas como *the Colston Four* («el Cuarteto de Colston»). Durante su juicio penal, alegaron que tenían una justificación legítima para sus acciones. Argumentaron que habían tenido que actuar para prevenir el delito más grave de atentar contra la decencia pública, ya que la presencia continuada de la estatua era ofensiva, abusiva y ocasionaba daños morales. Alegaron que el hecho de que el ayuntamiento de Bristol no retirara la estatua, a pesar de treinta años de peticiones y demandas de la comunidad afrocaribeña de Bristol, constituía un delito de mala conducta en la función pública. También argumentaron que su condena supondría una violación de sus derechos a la libertad de expresión y de reunión.

Durante las vistas ante el tribunal, la sala se llenó de gente de la localidad que vitorearon cuando se proyectaron los vídeos del incidente. Finalmente, estas cuatro personas fueron absueltas por un jurado tras escuchar quién era Colston, qué hizo, cómo el ayuntamiento se abstuvo de actuar reiteradamente y cómo la presencia continuada de la estatua constituía un delito más grave que su derribo.

DERECHO CIVIL

Los litigios estratégicos también pueden apoyarse en el Derecho civil. Esto es, se pueden llevar ante los tribunales litigios privados que tienen el potencial de propiciar un cambio más amplio. Estos litigios pueden versar sobre diversas materias, desde el empleo a la propiedad, pasando por la protección de los consumidores o los asuntos familiares.



ESTUDIO DE CASO:

LUCHA CONTRA LAS LEYES DE EMPLEO DISCRIMINATORIAS: RECONOCIMIENTO DE LAS CREENCIAS FILOSÓFICAS

En 2008, Tim Nicholson fue despedido de una gran empresa inmobiliaria del Reino Unido. Afirmó que le habían despedido por su creencia de que la humanidad se encaminaba hacia un cambio climático catastrófico. Esta convicción le llevó a dejar de viajar en avión, reducir su consumo de carne, compostar sus residuos alimentarios y animar a otras personas a reducir sus emisiones de carbono.

Temía por el futuro de la raza humana ante la incapacidad de reducir las emisiones de carbono a nivel mundial. Resulta que sus convicciones discrepaban de las del personal directivo de la empresa, y fue despedido.

Inició un proceso judicial alegando que sus opiniones sobre el cambio climático deberían estar amparadas por las leyes que protegen contra la discriminación por creencias religiosas y filosóficas en el empleo. El Tribunal de Apelación Laboral del Reino Unido consideró que su creencia podía considerarse una «creencia filosófica», reconociendo por tanto que el personal no podía ser discriminado en el trabajo por sus creencias sinceras sobre la crisis climática.

DERECHO PÚBLICO

Muchas estrategias procesales recurren al Derecho público, ya que es un medio muy útil para hacer que quienes ostentan el poder político rindan cuentas de sus acciones u omisiones.

Por ejemplo, podemos enfrentarnos al gobierno o a los organismos públicos alegando que han violado o actuado de forma que corren el riesgo de violar derechos constitucionalmente protegidos. También pueden tener que rendir cuentas ante los tribunales por incumplir las normas que regulan la administración pública y el proceso legislativo. Por ejemplo, el Derecho público puede utilizarse para tumbar políticas o leyes que constituyen un ejercicio ilegal del poder legislativo.



ESTUDIO DE CASO:

JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA

En 2012, el Reino Unido introdujo nuevas normas sobre asistencia jurídica gratuita. La asistencia jurídica gratuita consiste en una prestación económica del Estado para el pago de asesoramiento legal o representación letrada en determinadas circunstancias. Estas nuevas normas establecían límites estrictos a las pruebas de violencia doméstica que debían presentarse para que se concediera asistencia jurídica gratuita en litigios de familia, incluso cuando había órdenes de protección contra parejas violentas. Según las nuevas normas, una persona tendría que demostrar que había sufrido malos tratos domésticos en los dos años anteriores para poder recibir asistencia jurídica gratuita.

Rights of Women, una organización benéfica que hace campaña en favor de los derechos de la mujer, decidió emprender un proceso judicial especialmente en relación con la violencia de género. La organización sostenía que estas nuevas normas impedían ilegalmente el acceso de las mujeres a la asistencia jurídica gratuita y que obligaban a quienes habían sufrido abusos físicos y sexuales por parte de sus parejas a enfrentarse a las mismas en los tribunales sin representación letrada.

Rights of Women llevó a cabo una investigación que demostró que el 53 % de las personas afectadas por la violencia doméstica habían optado por no llevar sus casos ante los tribunales de familia porque no podían obtener asistencia jurídica gratuita. El tribunal consideró que la nueva norma sobre pruebas judiciales era arbitraria e iba en contra de la finalidad de la asistencia jurídica gratuita, ya que excluía a un gran número de personas afectadas por la violencia doméstica. Por lo tanto, esta norma no era válida. Poco después de este proceso, el gobierno anunció nuevas normas que aumentaban el plazo de dos a cinco años. En enero de 2018, el Ministerio de Justicia británico eliminó los plazos de las pruebas de maltrato doméstico para poder acceder a la asistencia jurídica gratuita.

FASES DEL PROCESO DE LITIGIO

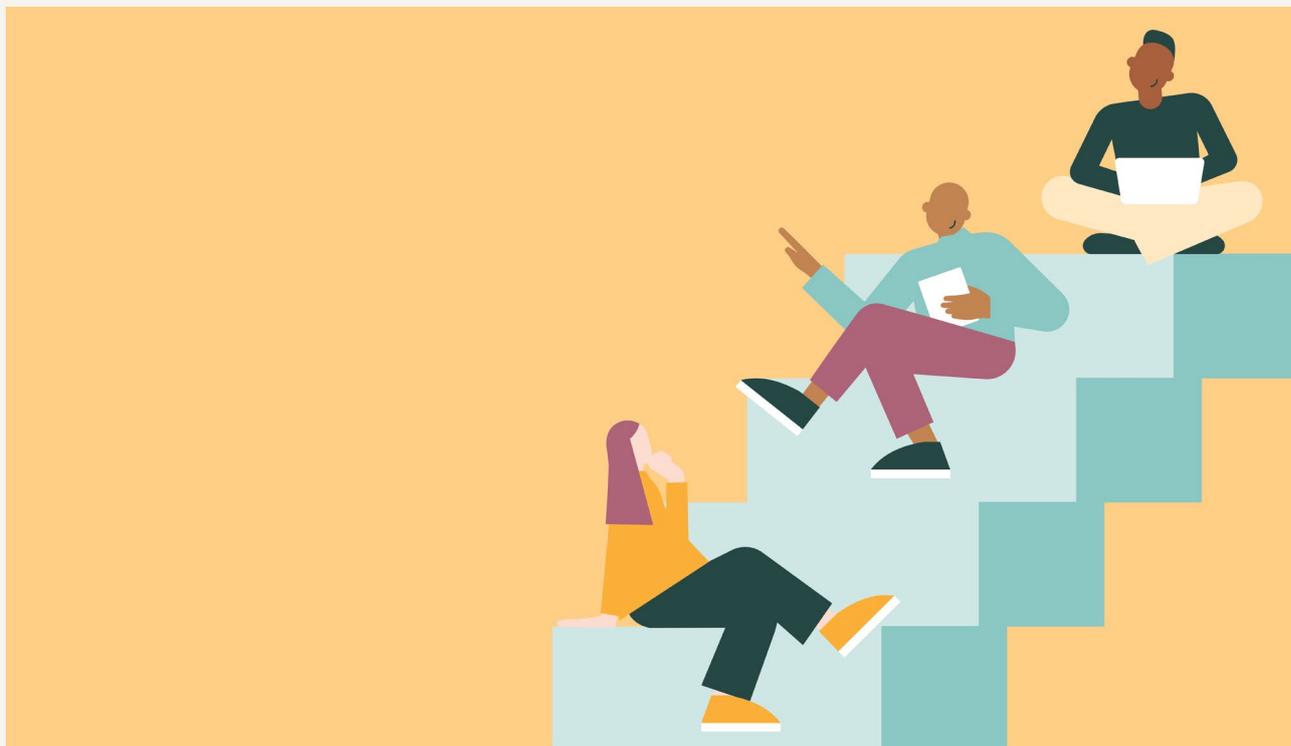
A la hora de llevar un asunto a juicio, el proceso judicial está compuesto por una serie de fases o pasos. Cada una de estas fases puede tener resultados diferentes y contribuir de forma distinta a las campañas para el cambio.

En resumen, las fases del proceso judicial son las siguientes:



Lo que sigue no pretende ser una explicación detallada de todas las fases del proceso judicial. De hecho, tenemos que tener en cuenta que las fases de los procesos judiciales cambian según el ordenamiento jurídico, la rama de Derecho y el tribunal en cuestión.

No obstante, esta visión general demuestra cómo las distintas fases del proceso pueden presentar diferentes oportunidades para impulsar o propiciar el cambio. No deberíamos iniciar un litigio a la ligera ni en solitario. Antes de hacerlo, es recomendable contar con asesoramiento legal profesional para que nos guíen en los pasos específicos del caso concreto.



ADVERTIR DE QUE SE EMPRENDERÁN ACCIONES LEGALES

Por lo general, los litigios comienzan cuando la persona que tiene intención de iniciar una acción legal contra alguien le comunica dicha intención. Así se les pone sobre aviso, pero también se les da la oportunidad de llegar a un acuerdo amistoso antes de recurrir a los tribunales.

El simple hecho de comunicar esta intención puede bastar para provocar algún tipo de acción o cambio. Puede que la otra parte no fuera consciente de la ilegalidad de lo que estaba haciendo. También puede alertarles de que hay personas que conocen sus derechos, están dispuestas a actuar en consecuencia y están preparando un litigio que les afecta. Esto puede presionarles para hacer algo al respecto y evitar ir a juicio.



ESTUDIO DE CASO:

AMENAZA DE DEMANDA CONTRA UN SUPERMERCADO: CAMBIOS EN LAS EMISIONES DE CO2 TRAS UNA AMENAZA DE DEMANDA

En julio de 2022, la ONG [Milieudefensie](#) publicó un [estudio](#) sobre los planes climáticos de 29 grandes empresas en los Países Bajos. Una de esas empresas era la cadena de supermercados Albert Heijn. Este estudio demostró que, de media, la mayoría de las empresas no reducirían sus emisiones de CO2 en más de un 19 % para 2030, a pesar de que las empresas debían reducir sus emisiones de CO2 al menos un 45 % para limitar el calentamiento global a 1,5 °C.

Al publicar estas conclusiones, la ONG indicó que iniciaría una «investigación legal preliminar» y que su objetivo «no era litigar, sino detener el peligroso cambio climático. Sin embargo, si fuera necesario, [estaban] dispuestos y capacitados para iniciar nuevos pleitos». Poco más de tres meses después de esta publicación, Albert Heijn anunció cambios en sus ambiciones de reducir las emisiones de CO2 en su cadena de valor del 15 % al 45 % para 2030.

INICIAR UN PROCESO JUDICIAL ANTE UN TRIBUNAL Y VISTAS

Para iniciar formalmente un proceso judicial, hay que presentar una reclamación legal ante el tribunal competente, y esto se notifica a la persona o entidad demandada o denunciada. Esta reclamación expone formalmente una serie de hechos y argumentos que indican que se ha infringido la ley.

Puede estudiarse más a fondo en las vistas, que son actos públicos en los que se profundiza en los hechos y argumentos. Este proceso en sí ya puede ejercer suficiente presión para que la parte demandada o denunciada tome medidas para resolver el asunto antes de que el tribunal pueda tomar una decisión.

Esto puede darse cuando, tras leer o escuchar la reclamación y las pruebas en su contra, la otra parte se da cuenta de que sus posibilidades de ganar el caso son escasas. Incluso puede ocurrir que desconociera la situación jurídica antes de que se iniciase el proceso.



ESTUDIO DE CASO:

GRUPO ECOLOGISTA DEMUESTRA QUE LAS AUTORIDADES URBANÍSTICAS INFRINGEN LA LEY

En 2021, el organismo irlandés de urbanismo concedió permiso para la construcción de una circunvalación de 18 km alrededor de la ciudad de Galway. Esta decisión fue impugnada por un grupo llamado [Friends of the Irish Environment](#) (Amigos del Medio Ambiente Irlandés), que argumentó que la decisión se había tomado sin tener en cuenta el Plan de Acción Climática de Irlanda. Este plan había sido anunciado por el Gobierno cuatro días antes y se promovía como una forma de disminuir las emisiones de carbono al reducir el tráfico de automóviles en favor del transporte público y los desplazamientos a pie y en bicicleta.

El organismo irlandés de urbanismo indicó posteriormente que no se opondría a la impugnación porque «no tenía conocimiento [...] de que se hubiera adoptado un nuevo Plan de Acción Climática 2021» y no se lo habían comunicado. Acordaron que el permiso original era ilegal y que ya no era válido.

LLEGAR A UN ACUERDO

Durante los procesos de litigio, la parte contra la que se ha interpuesto la reclamación puede decidir que no merece la pena defenderse ante los tribunales. Al fin y al cabo, es un proceso costoso y que requiere mucho tiempo. Los tribunales también prefieren los acuerdos extrajudiciales o amistosos en los litigios que se les presentan y a menudo solicitan que se intente alcanzar un acuerdo.

Es posible que las concesiones a las que se lleguen en el acuerdo extrajudicial consigan el cambio necesario (o adecuado, por ahora).



ESTUDIO DE CASO:

LA LUCHA DE SOUTHALL BLACK SISTERS PARA MANTENER SU FINANCIACIÓN: DEMANDA CONTRA EL AYUNTAMIENTO

La organización sin ánimo de lucro [Southall Black Sisters](#) presta servicios especializados a mujeres asiáticas y afrocaribeñas, sobre todo en relación con problemas de violencia doméstica, desde 1979. Habían estado recibiendo financiación del distrito londinense de Ealing cuando en 2007 se les informó de que el ayuntamiento iba a cambiar sus criterios de financiación. El distrito señaló que esperaba que los servicios financiados se prestaran a «todas las personas, independientemente de su sexo, orientación sexual, raza, credo, edad o discapacidad, residentes en el distrito de Ealing que sufran violencia doméstica».

Southall Black Sisters llevó el asunto a los tribunales, destacando que este planteamiento tendría un impacto negativo desproporcionado en las mujeres afrodescendientes y racializadas, ya que dependían de servicios especializados como los prestados por esta organización, cuya financiación se recortaría con este criterio. El ayuntamiento se retiró del caso el segundo día de vistas y aceptó cambiar su enfoque en la financiación de organizaciones benéficas contra la violencia doméstica.

En ese momento, Southall Black Sisters dijo: «Quedó claro desde el principio, tanto para la persona que presidía el tribunal [...] como para todas las personas presentes en la sala, incluido el voluminoso público asistente, que el ayuntamiento de Ealing estaba patinando sobre hielo muy fino al intentar justificar su decisión de recortar la financiación a [Southall Black Sisters] y reemplazarlo por un servicio genérico contra la violencia doméstica para todo el municipio por motivos de “igualdad” y “cohesión”». Quien presidía el tribunal en el caso dijo: «[C]omo me he esforzado en explicar, los servicios especializados para una minoría racial procedentes de una fuente especializada son antidiscriminatorios y favorecen los objetivos de igualdad y cohesión».



GANAR UN PROCESO

Para mucha gente, ganar un proceso implica obtener una decisión judicial o sentencia favorable. Esto significa que el tribunal ha aceptado sus argumentos y ha dictado una resolución en consecuencia. Puede que esta sentencia favorable propicie por sí misma el cambio que se estaba impulsando a través de los tribunales. Por ejemplo, al dejar sin efecto una ley concreta para que deje de ser aplicable o tener fuerza ejecutiva.



ESTUDIO DE CASO:

RESISTENCIA A LA ISLAMOFOBIA: ANULACIÓN DE LA PROHIBICIÓN DEL HIYAB EN LAS ESCUELAS

En 2019, el Gobierno austriaco aprobó una ley que prohibía al alumnado de primaria menor de 10 años llevar cualquier «prenda de influencia ideológica o religiosa que implique cubrirse la cabeza». Aunque este lenguaje no se refería específicamente a las personas de confesión musulmana, su intención y efecto era prohibir el hiyab en las escuelas de primaria. Por ejemplo, la ley permitía llevar prendas como la kipá o la patka.

Dos familias impugnaron la prohibición ante los tribunales austriacos con el apoyo de la Comunidad Religiosa Islámica de Austria (IGGÖ). Estas familias representaban a dos niñas que querían llevar hiyab en su tiempo libre y en la escuela como expresión de su libertad religiosa.

El Tribunal Constitucional austriaco anuló la prohibición y ordenó que dejara de aplicarse. En su decisión, el Tribunal declaró que la «prohibición selectiva [...] afecta exclusivamente a las alumnas musulmanas, diferenciándolas así de los demás alumnos y alumnas de forma discriminatoria». También reconoció que tal prohibición «entraña el riesgo de dificultar el acceso a la educación para las niñas musulmanas o de marginarlas de la sociedad».

Otra posibilidad es lograr el cambio deseado por las consecuencias de la sentencia. Por ejemplo, podría exigirse a la persona o entidad demandada que diera un plazo dentro del cual pretendiera cumplir con la resolución. De este modo, el tribunal no especifica el cambio que debe producirse para que se cumpla la ley. Sin embargo, se sigue presionando a la persona o entidad demandada para que actúe. En la mayoría de los casos, aunque se haya ganado el proceso, habrá que seguir trabajando para garantizar el cumplimiento de la resolución en la práctica.

PERDER UN PROCESO Y RECURRIR

Aunque no se gane el juicio, el litigio puede tener un impacto positivo para la causa en sí. Una sentencia desfavorable podría poner aún más de manifiesto la injusticia que rodea a un asunto concreto y potenciar la campaña. Los litigios pueden incluso iniciarse con la intención de perder por esta misma razón. Perder un juicio puede motivar a quienes toman decisiones y ostentan el poder político a impulsar el cambio.



ESTUDIO DE CASO:

CAMBIO LEGISLATIVO EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN SALARIAL TRAS PERDER EL JUICIO

Lilly Ledbetter fue empleada de Goodyear Tire and Rubber durante 19 años. A medida que se acercaba su jubilación, descubrió que cobraba bastante menos que sus compañeros de trabajo masculinos con una antigüedad y experiencia similares. Llevó su caso ante los tribunales estadounidenses. Sin embargo, perdió por una cuestión técnica.

Había transcurrido demasiado tiempo desde que se habían adoptado las decisiones salariales discriminatorias contra ella, por lo que, según las normas procesales, los tribunales no podían examinar si se había producido discriminación en su caso.

En 2009, el mismo año en que se perdió este caso, el Congreso estadounidense presentó [la Ley Lilly Ledbetter de retribución justa](#). Esta ley establecía que el plazo en el que debía interponerse una demanda de igualdad salarial se reiniciaba con cada nueva nómina afectada por la anterior discriminación salarial. Esto significaba que los tribunales ya no podían basarse en este argumento procesal para bloquear los casos de igualdad salarial.

Cuando se pierde un caso, es posible recurrirlo ante tribunales superiores, ya sean interregionales o incluso internacionales. Es una oportunidad para que se reexamine el caso con el argumento de que se resolvió erróneamente. Estos tribunales podrían llegar a una conclusión diferente a la del tribunal original y así lograr una sentencia favorable. Encontrarás más información sobre los recursos [de apelación](#) ante tribunales [interregionales e internacionales](#) en otras partes de esta guía.

LITIGAR DE NUEVO

A veces, el cambio solo puede lograrse emprendiendo acciones judiciales en relación con una cuestión una y otra vez. De este modo, el asunto vuelve a los tribunales hasta que se toman las medidas adecuadas para solucionar el problema.

Del mismo modo que las leyes suelen ser ignoradas por quienes ostentan el poder, las decisiones judiciales también pueden ser ignoradas si no hay un seguimiento o una presión sostenida sobre quienes deben cumplirlas.

Llevar el asunto de nuevo a los tribunales puede brindar la oportunidad de que se impongan nuevas medidas judiciales, lo que supone una presión adicional para quienes deben actuar.



ESTUDIO DE CASO:

VUELTA A LOS TRIBUNALES POR LA GESTIÓN DE VERTEDEROS ESLOVACOS

El vertedero de Považský Chlmec, en la región eslovaca de Žilina, se abrió por primera vez en la década de los cincuenta y había sido objeto de críticas en la década de 2010 por no cumplir la legislación de la UE sobre gestión segura y controlada de residuos. La legislación europea establece normas para proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos negativos de la recogida, transporte, almacenamiento, tratamiento y eliminación de residuos. Estas normas exigían el cierre de todos los vertederos que no las cumplieran en 2009, a menos que presentaran un «plan de acondicionamiento del vertedero» adecuado que estableciera cómo cumplirían la legislación comunitaria sobre vertederos.

En 2013, el [Tribunal de Justicia de la Unión Europea \(TJUE\)](#) declaró ilegal que Eslovaquia autorizara la explotación del vertedero de Považský Chlmec sin un plan de acondicionamiento. A pesar de ello, el vertedero siguió funcionando sin dicho plan años después del fallo del tribunal y los activistas locales pusieron de relieve que las filtraciones del vertedero habían contaminado las aguas subterráneas. En 2016, la Inspección Medioambiental eslovaca ordenó el cierre del vertedero y la restauración del emplazamiento, pero esta orden también se ignoró.

[El caso se volvió a llevar al TJUE por segunda vez.](#) En enero de 2018, el TJUE consideró que Eslovaquia había incumplido su decisión anterior. Condenó a Eslovaquia a pagar una suma a tanto alzado de 1 millón de euros por este incumplimiento. También la condenó a pagar una multa de 5.000 euros por día de demora en el cumplimiento de la decisión anterior. En diciembre de ese año, el vertedero se cerró por completo.

RESUMEN DE CÓMO PODEMOS UTILIZAR EL LITIGIO ESTRATÉGICO

Podemos utilizar los litigios de diversas formas para provocar cambios y apoyar a las comunidades y movimientos en su labor. Para ello, podemos recurrir a las distintas ramas de Derecho y a reclamaciones judiciales en estrategias jurídicas a largo plazo.

Los cambios también pueden producirse en fases diferentes o inesperadas del proceso de litigio, incluso como resultado de una sentencia desfavorable. Desarrollar una estrategia legal implica identificar las diferentes oportunidades que se presentan para aprovechar los litigios, pero también supone identificar el mejor momento para involucrarse en uno.

Esto nos lleva a la siguiente pregunta: ¿cuándo podemos recurrir al litigio estratégico?

CAPÍTULO IV:

¿CUÁNDO PODEMOS RECURRIR AL LITIGIO ESTRATÉGICO?



¿CUÁNDO PODEMOS RECURRIR AL LITIGIO ESTRATÉGICO?

Podemos aprovechar mejor el litigio estratégico cuando el momento y el contexto son adecuados. Los litigios conllevan ciertos riesgos para todas las partes implicadas, por lo que no es algo que deba emprenderse a la ligera.

Mucha gente lo considera una herramienta de último recurso, pero el litigio estratégico puede ser una herramienta vital en manos de las comunidades que luchan por la justicia racial, social y económica. Resulta muy útil cuando es necesario amenazar con repercusiones negativas a alguien que tiene el poder, pero no la voluntad, de realizar los cambios necesarios.

El litigio estratégico es más contencioso que las herramientas que intentan provocar cambios mediante la persuasión o la incentivación. Al fin y al cabo, se trata de un proceso oficial y formal para avanzar en una disputa. Por lo general, merece la pena plantearnos litigar cuando ya hemos agotado herramientas menos combativas y que hasta ahora han fracasado contra quienes tienen poder o influencia política. Los litigios entran en juego cuando decidimos que nuestra campaña necesita más bien un «palo» que una «zanahoria» para conseguir resultados.

Teniendo esto en cuenta, el litigio estratégico puede utilizarse eficazmente en una serie de escenarios, encrucijadas u oportunidades estratégicas, como:

- **cuando el cambio de políticas es demasiado lento;**
- **cuando hay una falta sistemática de aplicación de la legislación o las políticas vigentes;**
- **cuando resulta necesario aumentar la presión y sensibilizar urgentemente a la opinión pública;**
- **cuando nos damos cuenta de que no es un problema aislado;**
- **cuando el asunto nunca ha sido llevado ante los tribunales, o sí se ha llevado y no se ha hecho justicia;**
- **cuando queremos impulsar el acceso a la justicia en nuestra comunidad o movimiento;**
- **cuando necesitamos tomar el control de las cuestiones jurídicas que nos afectan a nivel individual y a nuestra comunidad.**

A la hora de decidir si el litigio es la herramienta adecuada, también hay que tener en cuenta los riesgos y obstáculos. Los litigios deben evitarse cuando los riesgos y obstáculos que entraña su tramitación superan el posible impacto del caso. He aquí algunos de los riesgos y obstáculos que deben tenerse en cuenta al recurrir a los litigios como herramienta:

- **cumplimiento de los requisitos procesales;**
- **gestión de los tiempos para impulsar el cambio a través de los tribunales;**
- **asunción de los costes (económicos y no económicos) de los litigios.**

CUANDO EL CAMBIO DE POLÍTICAS ES DEMASIADO LENTO

Puede suceder que los esfuerzos para lograr cambios en la legislación o las políticas a través de la incidencia política, las campañas y los grupos de presión lleven demasiado tiempo. Aunque un litigio en sí puede llevar varios años, a veces puede ofrecer una vía más rápida para lograr el cambio.

Por ejemplo, los cambios legislativos o de políticas pueden estancarse en los órganos legislativos y llevar más tiempo de lo normal. Estos procesos legislativos pueden ralentizarse o detenerse debido a la composición del cuerpo legislativo en un momento dado. Esperar a otro ciclo electoral o a la reconfiguración de los intereses políticos podría llevar demasiado tiempo. Incluso podría pasar que el poder legislativo estuviera excesivamente influido por los grupos de presión e incentivos financieros de quienes se benefician del perjuicio que queremos remediar.

Los tribunales deben ser independientes, lo que significa que no pueden estar indebidamente influidos por otras partes del Estado, como el gobierno o el poder legislativo. Tampoco pueden verse influidos indebidamente por intereses privados o partidistas. Su función es resolver los casos basándose únicamente en las pruebas disponibles y de conformidad con la ley. También tienen que ser imparciales; no pueden basar su decisión en sesgos o prejuicios personales. Al no estar sometidos a las mismas influencias políticas que el poder legislativo, a veces pueden impulsar el cambio más rápidamente que este.



ESTUDIO DE CASO:

LUCHA CONTRA LAS GRANDES TABACALERAS

La industria tabaquera es a la vez tremendamente poderosa y dañina, una combinación letal. Ha sido ampliamente criticada por haber desarrollado una serie de tácticas y guiones para resistir la regulación y salvaguardar sus intereses comerciales durante décadas. Durante años, las tabacaleras hicieron hincapié en la responsabilidad personal ante el consumo, al tiempo que defendían sus prácticas comerciales apuntando a la libertad de elección individual.

Pagaron a profesionales de la ciencia para elaborar trabajos de investigación que sembraran la duda en torno a las repercusiones del tabaquismo sobre la salud y socavaron de forma crítica las investigaciones científicas que exponían los daños asociados al consumo de tabaco. Se comprometieron a autorregularse para evitar ser reguladas por la ley. También negaron obstinadamente la naturaleza adictiva de sus productos y el impacto nocivo de su comercialización entre personas menores de edad.

Desde la década de los cincuenta, las tabacaleras financiaron empresas de relaciones públicas y grupos de presión para mantener su relativo dominio sobre el Congreso de Estados Unidos, asegurándose así tratos de favor en los círculos políticos. Fue increíblemente difícil romper el dominio de la industria tabaquera, pero este comenzó a desquebrajarse con los procesos judiciales. Los primeros litigios que se llevaron a los tribunales entre los años cincuenta y ochenta fracasaron en su mayoría. Las personas afectadas por cáncer de pulmón y sus familias pedían una indemnización para cubrir los gastos médicos, los salarios perdidos y compensar el dolor y el sufrimiento. La segunda oleada de litigios, entre los años ochenta y principios de los noventa, se basó en una estrategia diferente. Se centraron en el hecho de que las tabacaleras no advirtieran de los peligros del tabaco.

A menudo, la defensa de las tabacaleras alargaba estos casos, incrementando los costes para que la otra parte se viera obligada a retirarse. La tercera oleada de litigios en la década de los noventa tuvo más éxito. Estos litigios los llevaron Estados individuales, argumentando que los problemas de salud causados por el tabaco suponían un coste significativo para los sistemas de salud pública estatales. Estos procesos obligaron a la industria tabaquera a revelar 35 millones de páginas de documentos que demostraban que la industria utilizaba sustancias químicas para hacer sus productos más adictivos, los comercializaba de forma engañosa y ocultaba su impacto sobre la salud. Estos litigios se resolvieron con el pago de 246.000 millones de dólares en lo que fue el mayor acuerdo de la historia judicial de Estados Unidos.

También supuso un punto de inflexión para la industria tabaquera. Aunque esta industria sigue siendo poderosa, las personas particulares y las familias están interponiendo demandas judiciales de nuevo para obtener indemnizaciones por los daños sufridos, y la percepción pública del consumo de tabaco ha cambiado. En Estados Unidos, las políticas estatales que regulan la industria tabaquera se han vuelto finalmente más agresivas y restrictivas. En 2009, el Congreso de EE.UU. aprobó la Ley de control y prevención del tabaquismo familiar, que endureció la regulación de la fabricación, distribución y comercialización de productos del tabaco.

CUANDO HAY UNA FALTA SISTEMÁTICA DE APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN O LAS POLÍTICAS VIGENTES

Es posible que las leyes en sí no sean inadecuadas. Puede que incluso hayan sido modificadas y mejoradas tras años de incidencia política, campañas y presión por parte de las comunidades involucradas. En cambio, el problema podría radicar en el incumplimiento de estas leyes y en el beneficio que obtienen de ello quienes deberían cumplirlas.

En esta situación puede ser necesario recurrir a los tribunales, sobre todo cuando se hayan agotado todas las demás vías para garantizar el cumplimiento de las leyes. También puede suceder que los organismos de supervisión incumplan su obligación de controlar la aplicación de la ley, en cuyo caso también deben rendir cuentas por ello.



ESTUDIO DE CASO:

COMUNIDADES TUNUVIVIS DETIENEN UN PROYECTO ILEGAL DE GAS: DEFENSA DE LAS TIERRAS INDÍGENAS

En 2021, la gran empresa petrolera y gasística Santos propuso un proyecto de 4.700 millones de dólares para extraer gas del mar de Timor en el océano Índico. El proyecto fue aprobado por el organismo regulador australiano de petróleo y gas sin que Santos lo consultara a las comunidades indígenas cuyos medios de vida se verían amenazados por el gaseoducto, como exigía la ley.

El proyecto se iba a llevar a cabo costa afuera de las islas Tiwi, un refugio de biodiversidad cuidado por el pueblo tunuvivi desde hacía miles de años.

Las comunidades de estas islas estaban preocupadas por el riesgo que suponía el proyecto para la vida marina, las prácticas tradicionales de pesca y caza y para especies importantes para las ceremonias, rituales folclóricos y prácticas culturales de la comunidad tiwi. Un representante veterano de la ley de la comunidad, Dennis Tipakalippa, fue elegido para representarles ante el tribunal. Se presentó una demanda ante el Tribunal Federal para que impugnara la aprobación del proyecto puesto que Santos no había consultado a la comunidad, como exige la ley.

En agosto de 2022, miembros de las comunidades tunuvivis prestaron declaración en unas vistas judiciales celebradas a pie de playa en las islas Tiwi. Ese mismo año, el Tribunal Federal dictaminó que debía impugnarse la aprobación del proyecto. El Tribunal también dio a Santos dos semanas para cerrar y retirar la plataforma del mar de Timor. Hizo hincapié sobre el hecho de que el organismo regulador no evaluara si Santos había consultado a todas las partes afectadas por el proyecto propuesto, como exige la ley. Santos intentó recurrir la decisión, pero no tuvo éxito.

Al año siguiente, Santos empezó a celebrar consultas a las comunidades correspondientes. Más tarde, en 2023, residentes de las islas presentaron denuncias [en materia de derechos humanos](#) contra los bancos que habían concedido préstamos a Santos mientras el proceso judicial seguía en curso ante el Tribunal Federal.



CUANDO RESULTA NECESARIO AUMENTAR LA PRESIÓN Y SENSIBILIZAR URGENTEMENTE A LA OPINIÓN PÚBLICA

Los litigios pueden ser una herramienta útil para llamar la atención sobre un asunto que es urgente y está cobrando impulso, sobre todo cuando la situación no se trata con la urgencia que se merece. Llevar un caso a los tribunales sirve para potenciar un asunto y aumentar la presión en torno a él. Deja claro que las personas afectadas por el problema se niegan a cruzarse de brazos y dejar que la situación continúe sin respuesta. En esta situación, hay personas dispuestas a embarcarse en un proceso que es costoso y arriesgado tanto para ellas como para la otra parte.

Las campañas y las declaraciones en los medios de comunicación pueden ignorarse, pero un proceso judicial no. Los sistemas judiciales cuentan con procesos diseñados para obligar a la parte demandada o denunciada a responder a los argumentos que se esgrimen en su contra. Por ejemplo, en muchos países, si no se responde a una reclamación legal ante un tribunal, se dicta una «sentencia en rebeldía» a favor de la persona que inició el proceso. Es decir, ganarán por defecto.

Por si fuera poco, el incumplimiento de una «citación judicial», una orden de comparecencia ante un tribunal, puede acarrear sanciones considerables. En algunos casos, incluso sanciones penales graves. Por lo tanto, los litigios obligan a la otra parte a rendir cuentas de su papel en el incumplimiento u omisión de la ley.



ESTUDIO DE CASO:

JUICIO CONTRA EL SISTEMA RACISTA DE PARADA Y CACHEO DE NUEVA YORK

En 2008, David Floyd, David Ourlicht, Lalit Clarkson y Deon Dennis iniciaron un litigio en nombre de miles de personas neoyorquinas, principalmente negras y latinas, que habían sido detenidas por la policía sin motivo alguno. En aquel momento, los incidentes policiales de parada y cacheo estaban aumentando exponencialmente en la ciudad de Nueva York, alcanzando su punto álgido en 2011 y afectando de manera desproporcionada a las personas negras y latinas.

El litigio se inició contra la ciudad de Nueva York, el comisario de policía, el alcalde y agentes de policía, con o sin mención específica en la demanda. En él se alegaba que habían autorizado y aplicado una política, práctica o costumbre inconstitucional de paradas y cacheos.

El acto de parar y cachear a una persona sin motivo es cuestionable simplemente por el hecho de que «no existe ninguna sospecha razonable» que lo justifique, requisito que debe cumplirse para que sea constitucional. Sin embargo, la coalición y las comunidades que iniciaron el litigio querían presentar el argumento jurídico adicional, y más difícil de defender, de que el acto también constituía una identificación por perfil racial que violaba la Constitución de los Estados Unidos.

Les parecía crucial que esto formara parte del marco de los argumentos jurídicos en el caso «para que la disparidad racial estuviera en primer plano». En el momento del proceso, aproximadamente el 85 % de las personas sometidas a estas paradas y cacheos eran negras o latinas, a pesar de que estos grupos representaban el 52 % de la población de la ciudad.

La comunidad se movilizó en torno al caso y se organizaron protestas. Estas protestas se intensificaron a medida que se acercaban las fechas de las vistas. Cuando se fijó la fecha del juicio, miles de residentes participaron en una marcha silenciosa por la Quinta Avenida para protestar contra las paradas y cacheos. Esto se hizo junto con ambiciosas campañas mediáticas y de presión en favor de la reforma. Cuando se celebraron las vistas, se llenó la sala del tribunal en muestra de apoyo. El 12 de agosto de 2013, el tribunal determinó que el Departamento de Policía de Nueva York había sido responsable de una práctica persistente de identificaciones por perfil racial y paradas irrazonables.

El tribunal nombró a un organismo encargado de la supervisión independiente para controlar una serie de reformas inmediatas de las prácticas del Departamento de Policía de Nueva York y ordenó que se pusiera en marcha un proceso conjunto de reforma. Se trataría de un proceso de reformas estructurales de la policía a más largo plazo basado en las aportaciones de las comunidades afectadas más directamente por la actividad policial.

Desde que se inició el litigio, las denuncias de esta práctica han descendido considerablemente, pasando del máximo alcanzado en un año de más de 600.000 a menos de 15.000. Lamentablemente, las identificaciones raciales persisten y el seguimiento judicial del caso y el proceso conjunto de reforma continúan en el momento de redactar esta guía.

Los litigios pueden volverse interminables ([como se explica en las páginas siguientes](#)), pero los tribunales también disponen de procedimientos para examinar asuntos con urgencia. Generalmente, están facultados para imponer «medidas cautelares», que son dictadas de forma urgente para que se actúe o se deje de actuar de determinada manera a fin de evitar circunstancias que impedirían impartir justicia en el proceso. Por ejemplo, si en un caso dado se recurre la decisión de deportar a una persona, un tribunal puede imponer una medida cautelar urgente que impida su deportación hasta que haya examinado el asunto. Esto hace que los litigios sean una vía para dar respuesta rápida a asuntos urgentes.



ESTUDIO DE CASO:

LUCHA CONTRA LA AMENAZA DE DESALOJO ILEGAL DE RESIDENTES DE ORIGEN ROM GITANO

En 2012, el presidente francés François Hollande prometió en su programa electoral que no se desmantelaría ningún asentamiento *rom* gitano en Francia sin ofrecer a las familias una solución alternativa. Muchos creían que el cambio de gobierno en 2012 también supondría [un cambio en el trato hacia las comunidades *roma* gitanas de Francia](#). Lo que siguió fueron ocho años de desalojos masivos de estas comunidades en ciudades de toda Francia, además de violaciones graves y sistemáticas de sus derechos.

En 2012, en la ciudad de Bobigny, 200 personas fueron reubicadas de su asentamiento y se les proporcionaron caravanas en otro terreno de la ciudad. En 2015, la ciudad vendió este terreno a una empresa municipal que tomó medidas para desalojar a estas personas. Los tribunales impidieron el desalojo a la empresa porque la comunidad se había instalado allí por iniciativa de la ciudad.

En 2017, el alcalde de la ciudad emitió una orden para desalojar a las personas *roma* gitanas que vivían en el terreno en un plazo de 48 horas. Esta orden fue impugnada por los tribunales porque no se habían adoptado medidas de reubicación. La empresa intentó entonces desalojar a estas personas de nuevo y, en octubre de 2018, el alcalde emitió una nueva orden de emergencia para desalojarlas en un plazo de siete días.

A la luz de estos esfuerzos sostenidos y crecientes por parte del ayuntamiento, la comunidad *rom* gitana decidió emprender un proceso urgente ante los tribunales para impugnar la orden de desalojo del alcalde. El caso llegó al más alto tribunal administrativo de Francia, que suspendió indefinidamente la orden de desalojo de emergencia en febrero de 2019.

En su sentencia, el Tribunal consideró que el solar era el domicilio de la comunidad *rom* gitana, ya que habían vivido allí por iniciativa del ayuntamiento desde 2012. También recalcó que la alcaldía solo podía adoptar órdenes para evacuar a las personas de su domicilio en caso de «peligro inminente», circunstancia que no se había dado. Por lo tanto, la orden constituía una grave violación de los derechos de las personas *roma* gitanas que residían en el terreno y era ilegal.

CUANDO NOS DAMOS CUENTA DE QUE NO ES UN PROBLEMA AISLADO

El litigio estratégico engloba los procesos judiciales que se emprenden con la intención de causar un impacto más allá del caso en sí. Por lo tanto, los litigios estratégicos siempre están relacionados con cuestiones que afectan a un gran número de personas. Entonces, cuando un asunto afecta a más de una persona, merece la pena considerar cómo se puede presentar una reclamación legal que también pueda beneficiar a las demás personas afectadas.

Dependiendo del tipo de acción legal que se emprenda, un litigio brinda la oportunidad de presentar pruebas ante el tribunal para demostrar que hay un patrón generalizado de conductas dañinas e ilegales. Por ejemplo, los datos estadísticos y los análisis de patrones de discriminación pueden servirnos para respaldar una alegación individual de que ha habido discriminación basada en características personales. También podemos utilizarlos para demostrar la naturaleza interseccional de esta discriminación.

Además, también nos pueden servir para argumentar que, en realidad, lo discriminatorio no es una decisión individual, sino un sistema, una política o una práctica y que, por lo tanto, debe cambiar.



ESTUDIO DE CASO:

HACIA LA JUSTICIA: MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POLICIAL DE LAS COMUNIDADES ROMA GITANAS

En 2012, se presentó un litigio contra la actuación policial frente a infracciones leves relativas al uso de bicicletas en Hungría. La ley obligaba a llevar determinados accesorios en las bicicletas como faros y reflectantes. Se inició un proceso ante la Autoridad para la Igualdad de Trato alegando que la ley se había aplicado de forma discriminatoria contra las personas *roma* gitanas. Mientras la Autoridad examinaba el caso, una ONG húngara (Comité Helsinki de Hungría) presentó un análisis estadístico que demostraba que las personas *roma* gitanas eran multadas por infringir esta ley de forma desproporcionada (el 97 % de las multas eran a personas de esta etnia).

Junto a este análisis, se presentaron pruebas fotográficas tomadas en la zona, así como anuncios en Internet de bicicletas de segunda mano en las inmediaciones, todas las cuales apuntaban a un incumplimiento generalizado de la ley. Antes de que la Autoridad pudiera tomar una decisión, la jefatura de policía del condado reconoció que la práctica podía haber afectado desproporcionadamente a la comunidad *rom* gitana.

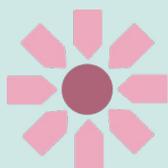
La policía inscribió a 20 agentes a una formación en no discriminación de tres días. También se ofrecieron a proporcionar accesorios para bicicletas a la comunidad *rom* gitana local de forma gratuita. Por último, prometieron facilitar datos al Comité Helsinki de Hungría para hacer un seguimiento de las multas a ciclistas durante los dos años siguientes.

CUANDO EL ASUNTO NUNCA HA SIDO LLEVADO ANTE LOS TRIBUNALES, O SÍ SE HA LLEVADO Y NO SE HA HECHO JUSTICIA

Los litigios pueden obligar a personas o entidades que nunca antes habían sido puestas en el punto de mira de los tribunales a rendir cuentas. Estas personas o entidades podrían incluso estar beneficiándose de estar fuera del alcance de la ley y tal vez no hayan sido objeto de pleitos anteriores.

Los litigios pueden obligarles a explicar su papel en las injusticias e ilegalidades sistémicas y también pueden sacar a la luz dinámicas o prácticas previamente ocultas o pasadas por alto que agravaban daños sistémicos más amplios. Tal vez los tribunales no tuvieron en cuenta algo en su decisión anterior o no pudieron llegar a ciertas conclusiones debido al tipo de casos que se les habían presentado previamente.

Iniciar un litigio en estas circunstancias puede contribuir a desvelar y sacar a la luz esas lagunas y la necesidad de una rendición de cuentas integral para propiciar el cambio. Los litigios estratégicos pueden servir para encontrar otros puntos de vista jurídicos que ejerzan una mayor presión sobre quienes tienen el poder de provocar cambios.



ESTUDIO DE CASO:

CONTRA EL BANCO MUNDIAL: JUICIO DE COMUNIDADES PESQUERAS Y AGRÍCOLAS INDIAS

En abril de 2008, la Corporación Financiera Internacional (CFI), una unidad del Banco Mundial, concedió un préstamo de 450 millones de dólares para el proyecto Tata Mundra. Este proyecto consistía en la construcción de una central eléctrica de carbón en Gujarat (India). El préstamo fue aprobado a pesar de estar clasificado como de «alto riesgo» debido a sus previsible «significativos impactos sociales y/o medioambientales adversos que son diversos, irreversibles o sin precedentes».

La posterior construcción y puesta en marcha de la central destruyó tierras y otros recursos que las comunidades utilizaban para la pesca, agricultura, cultivo de sal y cría de animales. En 2015, miembros de la comunidad pesquera y agrícola de la costa de Gujarat, con el apoyo de [EarthRights International](#), iniciaron un litigio ante los tribunales de Washington DC, Estados Unidos, que es donde tiene su sede la CFI. La CFI alegó que gozaba de total inmunidad en virtud de la legislación estadounidense como organización internacional, por lo que los tribunales no podían declarar que había infringido la ley.

El caso llegó hasta el Tribunal Supremo, que adoptó la histórica decisión de que las organizaciones internacionales como el Banco Mundial podían ser demandadas ante los tribunales estadounidenses siempre que las circunstancias entraran dentro de un conjunto enumerado de excepciones a la inmunidad. Una de estas excepciones abarcaba las reclamaciones legales basadas en «una actividad comercial desarrollada en Estados Unidos». Se trataba de una decisión importante, ya que la CFI había actuado durante años como si estuviera «por encima de la ley» y fuera «intocable» al conceder préstamos a proyectos que suponían un alto riesgo de cometer graves abusos contra los derechos humanos y perjudicar a las comunidades locales. Esta decisión indicaba que podían tener que rendir cuentas ante los tribunales estadounidenses.

Desgraciadamente, los tribunales estadounidenses llegaron a la conclusión de que, en esta ocasión concreta, la CFI podía beneficiarse de la inmunidad. Desde entonces, EarthRights International ha presentado [informes ante la ONU](#) sobre la cuestión de las instituciones de financiación del desarrollo que actúan como si estuvieran por encima de la ley y la aplicación de la inmunidad en este caso.

CUANDO QUEREMOS IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA EN NUESTRA COMUNIDAD O MOVIMIENTO

Con los litigios estratégicos también podemos aprovechar el poder colectivo para plantear asuntos ante los tribunales y, de este modo, facilitar el acceso de las comunidades a la justicia, ya que existen muchas barreras en todo el mundo que lo dificultan y los propios sistemas judiciales están plagados de dinámicas extractivas, excluyentes y elitistas. Al mismo tiempo, los litigios estratégicos también pueden fomentar el equilibrio de poder.

Los ordenamientos jurídicos intentan establecer mecanismos de control para garantizar que quienes interponen demandas o denuncias y las partes demandadas o denunciadas estén en igualdad de condiciones en la medida de lo posible. Se han empleado algunos términos como «igualdad ante la ley» o «igualdad de armas» para recoger este principio. A menudo se hace referencia a los procesos judiciales como momentos de «David contra Goliat», ya que se supone que no están contaminados por el poder o los privilegios y que por tanto son más imparciales.

Dicho esto, sigue existiendo una enorme brecha entre la teoría y la práctica, y las personas y comunidades suelen relacionarse o tener experiencias muy diferentes con la ley. Los procesos judiciales pueden parecer una herramienta lejana o inaccesible. Sin embargo, litigar puede aumentar la experiencia, conocimientos y confianza de las comunidades a la hora de recurrir a los tribunales para lograr el cambio.

Emprender litigios ante los tribunales puede ayudar a desmitificar el proceso para acceder a la justicia. Dado que los litigios requieren un esfuerzo concertado, pueden ser una oportunidad para que una comunidad o movimiento elabore una estrategia colectiva en torno a las prioridades, objetivos y líneas de actuación para el cambio que quieren lograr.

Pueden ser una forma de movilizar a la comunidad en torno a estos objetivos y sumar apoyo en torno al movimiento. La comunidad puede colaborar en la investigación y argumentación de un caso, mejorar su comprensión de la ley y sus derechos legales y ampliar sus conocimientos sobre los procesos y procedimientos judiciales.

Esto puede tener una repercusión más allá del caso en cuestión, ya que se podría animar a la comunidad a utilizar los aprendizajes y habilidades que han desarrollado para emprender nuevas acciones legales estratégicas ante los tribunales. También puede inspirar a otras comunidades que se enfrentan a luchas similares a hacer lo mismo.



ESTUDIO DE CASO:

LUCHA CONTRA EL RACISMO SISTÉMICO EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN FRANCIA

En 2016, 25 trabajadores de la construcción malienses en situación administrativa irregular fueron contratados por una empresa para llevar a cabo la demolición y el desescombro de un edificio histórico de París que iba a convertirse en un nuevo espacio de oficinas. A raíz de dos graves accidentes laborales, y ante la creciente preocupación por sus condiciones de trabajo, estos trabajadores organizaron una huelga con el apoyo de un sindicato. Después de esta huelga, la constructora rescindió su contrato con la empresa subcontratista que había contratado a los trabajadores, dejándolos sin trabajo, y estos decidieron llevar su caso ante el Tribunal Industrial. Querían que este declarase que no eran responsables de la rescisión del contrato y que se les debía una indemnización por la discriminación que habían sufrido en su trabajo.

Con la ayuda del [Defensor de los Derechos](#), el organismo francés que lucha por la igualdad, se presentaron pruebas que demostraban que la constructora asignaba tareas no en función de las aptitudes de las personas contratadas, sino de su nacionalidad y origen percibido. Era evidente que a los trabajadores malienses se les encomendaban las tareas más arduas y peligrosas. También se presentaron estudios de investigación que demostraban la discriminación sistémica en el empleo y la gestión en el sector de la construcción en Francia en general.

El Tribunal concluyó que existía una distribución racista del trabajo y una gestión racista en el sector de la construcción, lo que equivalía a un «sistema organizado de dominación racista». El Tribunal concluyó que los contratos se habían rescindido por culpa de la empresa contratista y concedió 37.000 euros a cada trabajador. Esta es una de las pocas ocasiones en Europa en que [un tribunal ha tratado el tema del racismo](#) estructural a la hora de dictar sentencia. Desde esta decisión, otras personas que trabajan en el sector de la construcción han llevado a los tribunales a grandes empresas constructoras por [discriminación y explotación](#).

CUANDO NECESITAMOS TOMAR EL CONTROL DE LAS CUESTIONES JURÍDICAS QUE NOS AFECTAN A NIVEL INDIVIDUAL Y A NUESTRA

Es posible que una única persona o grupo controle cómo se enfoca una cuestión concreta sin tener en cuenta las preocupaciones específicas de las comunidades especialmente afectadas por tal cuestión.

De hecho, la forma en que se enfoca públicamente una cuestión puede ser diametralmente opuesta o incluso perjudicial para determinadas comunidades a las que no se ha consultado realmente a la hora de adoptar medidas.

Los litigios pueden ser una oportunidad para tomar el control del discurso público en torno al tema. Los tribunales son vías oficiales a través de las cuales las comunidades pueden exponer sus argumentos, incluida su forma de entender una cuestión concreta.



ESTUDIO DE CASO:

PROTECCIÓN DE TIERRAS INDÍGENAS:

DESMANTELAMIENTO DE PARQUES EÓLICOS EN PASTOS DE RENOS

En Fosen, Noruega, se habían concedido licencias para la instalación de 151 aerogeneradores en zonas tradicionalmente utilizadas por comunidades indígenas samis. Este proyecto se anunció como una importante iniciativa de fomento de las energías renovables, al ser uno de los mayores proyectos de energía eólica de Europa. En 2016, al iniciarse la construcción de la obra, se reunieron 200 personas para protestar contra ella por su impacto desproporcionado en las comunidades indígenas samis.

En diciembre de 2018, tras recibir una denuncia, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU pidió que se detuviera la construcción del parque eólico mientras la estudiaba. El gobierno noruego hizo caso omiso de esta petición y, una vez instalados, el ruido y el aspecto de los aerogeneradores ahuyentaron a los rebaños de renos y les privaron de gran parte de los pastos de invierno.

El caso se llevó ante los tribunales noruegos y, en 2021, el más alto tribunal de Noruega dictaminó que los parques eólicos habían violado los derechos de las familias samis a practicar su cultura de cría de renos. Transcurridos 500 días sin que se aplicara la decisión judicial, varias personas se reunieron frente al Ministerio de Petróleo y Energía en Oslo para manifestarse contra la falta de acción del gobierno. A esto siguió un comunicado del ministro de Petróleo y Energía pidiendo disculpas por los parques eólicos y reconociendo que violaban los derechos humanos de la comunidad sami. Sin embargo, en 2023 aún no se había tomado ninguna medida para restaurar adecuadamente los pastos de renos.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL PROCESO JUDICIAL

No todo el mundo puede plantear cualquier asunto ante los tribunales. Primero hay que cumplir ciertos requisitos procesales. Existen una serie de normas que debemos seguir para que un tribunal acepte examinar el caso:

El proceso debe iniciarse a tiempo

Normalmente, los procesos judiciales deben iniciarse dentro de un plazo de prescripción o caducidad, que puede variar en función del tipo de daño y de la ley aplicable. Se está intentando ampliar los plazos de prescripción cuando representan un obstáculo para acceder a la justicia, por ejemplo, en casos relacionados con abusos históricos.

El proceso debe iniciarlo la persona adecuada

Esto tiene que ver con el concepto de «[legitimación](#)», que son las condiciones que debe cumplir una persona o entidad para poder emprender un proceso judicial sobre un asunto en cuestión. Por ejemplo, es posible que tenga que demostrar que tiene suficiente relación con la ley, política o acción objeto de litigio.

El proceso debe iniciarse ante el organismo adecuado

Los tribunales solo pueden decidir sobre los asuntos que entran dentro de su «jurisdicción». Es decir, deben estar facultados para conocer del asunto concreto y aplicar la legislación específica relativa al mismo. Por ejemplo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos no conoce de casos de incumplimiento contractual, solo de casos de violación de los derechos humanos. La actuación de los tribunales también queda delimitada por una serie de límites geográficos, lo que significa que no pueden ejercer su poder fuera de esos límites territoriales. También tienen límites en cuanto al tipo de decisión o sentencia que pueden dictar.

El proceso debe cumplir otras normas procesales

Hay muchas normas que debemos seguir a la hora de iniciar un proceso ante los tribunales, y estas pueden variar dependiendo del tribunal. Pueden consistir en plazos para la presentación de determinados documentos o la adopción de determinadas medidas. También puede haber umbrales estrictos sobre las pruebas que debemos presentar antes de que los tribunales puedan llegar a determinadas conclusiones.

En última instancia, quienes deseen acudir a los tribunales deben preguntarse primero si el asunto es «enjuiciable». Esto implica examinar los requisitos procesales anteriores y reflexionar sobre si el tribunal puede ejercer su autoridad judicial o no sobre el asunto. Si no, el litigio se perderá o se desestimará antes de que el tribunal pueda siquiera examinar su fondo.

En este sentido, se podrían emprender acciones legales para remodelar estos aspectos procesales. Por ejemplo, los litigios pueden emprenderse con el objetivo de que determinados asuntos sean enjuiciables y así abrir el acceso a la justicia a toda una serie de asuntos que antes no podían tratarse ante los tribunales.



ESTUDIO DE CASO:

JUSTICIA CLIMÁTICA EN CANADÁ

Siete jóvenes activistas por el clima, incluyendo activistas indígenas, presentaron una demanda ante los tribunales de Ontario (Canadá) alegando que el objetivo del gobierno de Ontario de reducir para 2030 las emisiones de gases de efecto invernadero un 30 % por debajo de los niveles de 2005 era inconstitucional. Mantenían que era inconstitucional porque violaba los derechos a la vida, libertad y seguridad, así como el derecho a la igualdad ante la ley, de la población joven de Ontario y de las generaciones futuras. Argumentaron que estos objetivos no eran lo suficientemente ambiciosos y aumentaban el riesgo de muerte entre la población joven. El gobierno de Ontario, la parte demandada en el caso, alegó que este tipo de demanda basada en derechos no era enjuiciable ante los tribunales.

La decisión fue recurrida y, en 2023, un juez del Tribunal Superior de Ontario dictaminó que no se habían vulnerado los derechos de las personas jóvenes. No obstante, en su decisión, el juez reconoció que el caso sí era enjuiciable. Por tanto, confirmó que se trataba de una cuestión jurídica sobre la que podían pronunciarse los tribunales. Antes de esta decisión, los casos sobre el clima en Canadá que alegaban la existencia de violaciones de derechos humanos habían sido rechazados por no considerarse enjuiciables.

Esta decisión aclaró que era posible dirigirse con estos asuntos a los tribunales canadienses y que estos estaban facultados para pronunciarse sobre ellos. En el momento de redactar esta guía, las personas implicadas en este proceso tienen la intención de seguir recurriendo ante tribunales superiores.

GESTIÓN DE LOS TIEMPOS PARA IMPULSAR EL CAMBIO A TRAVÉS

Luchar contra las injusticias ante los tribunales puede llevar bastante tiempo. Los procesos judiciales pueden ser lentos y prolongarse en el tiempo, sobre todo si los tribunales adoptan decisiones incorrectas que luego se recurren ante [instancias superiores](#).

Cada proceso ante una instancia judicial puede durar entre unos meses y varios años. Por ejemplo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se esfuerza por resolver cada proceso en un plazo máximo [de tres años](#) desde su presentación, pero muchos litigios requieren mucho más tiempo. De media, [el Tribunal de Justicia de la Unión Europea](#) tarda más de [17 meses](#) en dictar sentencia desde el inicio del proceso. Los procesos judiciales pueden llevar más tiempo si son complejos, contienen un gran número de pretensiones o argumentos jurídicos, o se han iniciado ante un tribunal que tiene un gran volumen de casos pendientes.

Por lo tanto, al emprender un litigio, todas las partes implicadas deben estar preparadas para participar en un proceso largo: pueden pasar años o incluso décadas antes de que un tribunal dicte la sentencia que se busca.



ESTUDIO DE CASO:

DISCRIMINACIÓN POR EL CABELLO EN EL TRABAJO: [CONSECUENCIAS DE LAS MEDIDAS DE AIR FRANCE CONTRA LOS PEINADOS AFRO](#)

Aboubakar Traoré es un hombre negro que trabajaba como auxiliar de vuelo en la compañía Air France. La aerolínea tenía una política de uniformes que permitía a las empleadas, pero no a los empleados, llevar el pelo trenzado. Aboubakar fue suspendido de su puesto de trabajo tras cambiar su peinado por unas rastas cortas recogidas en un moño, tras lo cual demandó a Air France.

Un juzgado de trabajo y un tribunal de primera instancia fallaron en su contra, por lo que recurrió ante el más alto tribunal de apelación de Francia, el Cour de Cassation (Tribunal de Casación). Diez años después de que Aboubakar presentara la primera demanda, este tribunal reconoció finalmente que la política suponía una discriminación por razón de género. Este caso motivó la presentación de un proyecto de ley con el apoyo de distintos partidos en el Parlamento francés para prohibir la discriminación contra las trenzas y los peinados afro.

Además, es posible que el cambio no se produzca inmediatamente después de la resolución del caso. El día en que se dicta sentencia suele ser el comienzo de otro esfuerzo sostenido para conseguir que las personas obligadas por la decisión la acaten. Al igual que se pueden ignorar las leyes, también se pueden ignorar las decisiones judiciales. Para promover el cambio necesario, es fundamental que los esfuerzos se mantengan incluso después de que se haya dictado la sentencia. Pero esto puede llevar tiempo.



ESTUDIO DE CASO:

[LUCHA CONTRA LA SEGREGACIÓN ESCOLAR ROM GITANA EN LA REPÚBLICA CHECA](#)

En el año 2000, 18 estudiantes de etnia *rom* gitana de la República Checa iniciaron ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) un proceso muy conocido. Este grupo de estudiantes había sido matriculado en «escuelas especiales» con un plan de estudios simplificado. Este fue el primer caso en el que el TEDH abordó la segregación racial en la educación.

El TEDH consideró inicialmente que no se habían vulnerado los derechos del alumnado. Sin embargo, el asunto se recurrió ante la sala superior del TEDH, la Gran Sala. En 2007, la Gran Sala consideró que este grupo de estudiantes había sido discriminado al recibir una educación de nivel inferior debido a su «origen étnico».

A pesar de esta sentencia favorable, más de quince años después se siguen presentando demandas contra la segregación de alumnado *rom* gitano en la República Checa. El órgano responsable de supervisar el cumplimiento de las decisiones del TEDH, [el Comité de Ministros](#), sigue considerando la ejecución de la sentencia como «pendiente» en vista de la falta de cumplimiento pleno por parte de las autoridades checas.

Aunque se han realizado algunos avances políticos, en 2022 todavía hay más de [77 escuelas](#) en la República Checa con mayoría de alumnado *rom* gitano. Solo en unos pocos casos se corresponde con el porcentaje de menores de etnia *rom* gitana que viven en el distrito escolar correspondiente. La segregación escolar de alumnado *rom* gitano en la República Checa persiste a día de hoy, a pesar de la importante victoria judicial de 2007. La lucha para erradicar la segregación escolar continúa.

ASUNCIÓN DE LOS COSTES (ECONÓMICOS Y NO ECONÓMICOS) DE LOS LITIGIOS

Son muchos los costes y riesgos que conlleva litigar. Los litigios son una actividad contenciosa que enfrenta a una parte contra la otra. También pueden aumentar la atención mediática sobre las partes implicadas en el caso, lo que puede ser un factor tanto positivo como negativo. A la hora de iniciar un litigio, es fundamental mitigar los riesgos y prever los costes:

Costes económicos

Los litigios cuestan dinero. Se necesita mucho trabajo para preparar y defender un caso, desde la recopilación de pruebas hasta el desarrollo de estrategias y la argumentación. Los honorarios legales también pueden ser elevados, aunque a veces es posible negociar con la representación letrada para que acepten llevar el caso sin cobrar o con honorarios reducidos por tratarse de una causa importante. También existe la posibilidad de obtener fondos públicos para el caso si está cubierto por la «asistencia jurídica gratuita».

Además de los honorarios legales, puede que tengamos que pagar costas judiciales y costes de peritación, traducción, investigación y asesoramiento legal. También es vital que las personas que emprenden el litigio se sientan apoyadas y atendidas durante el proceso, por lo que puede ser necesario pagar servicios que ayuden con esto.

Los costes totales de un proceso judicial pueden variar significativamente, de miles a cientos de miles de euros. El riesgo económico se complica aún más por el hecho de que, en algunos casos, la parte perdedora será condenada a pagar las costas de la defensa de la otra parte. Por lo tanto, perder un caso puede salir muy caro. Antes de iniciar un litigio, es indispensable presupuestar teniendo en cuenta las diferentes situaciones posibles y recaudar fondos.

Recursos

Una cosa es poder pagar la labor jurídica, pero antes de emprender un litigio es importante contar con los recursos y la capacidad necesaria para hacerlo. Antes de preparar e iniciar un litigio ante un tribunal hay que plantearse una serie de preguntas clave:

¿Tenemos recursos suficientes para las iniciativas de incidencia política, campañas y comunicaciones que hay que llevar a cabo paralelamente al litigio?

¿Tenemos relaciones establecidas con profesionales de la abogacía, investigación y asesoramiento legal que puedan reforzar y apoyar el caso?

¿Tenemos la capacidad para comprometernos de manera continuada y tomar decisiones durante un proceso largo como es un litigio?

Contratiempos

Al emprender un litigio, siempre existe el riesgo de perder el caso y que se dicte una sentencia desfavorable. Tal sentencia podría suponer un revés para la causa al suponer el reconocimiento judicial de una postura que antes había sido al menos objeto de debate. La cuestión es si la causa puede permitirse el riesgo de tal revés.

Se trata de una contingencia que hay que prever. Una derrota puede ser decepcionante para el movimiento, pero también puede suponer un impulso. Incluso puede atraer a más gente a la causa debido al resultado injusto de la sentencia. Así es posible convertir [una derrota en una victoria](#).

Seguridad y protección

Los litigios pueden exponer a quienes los emprenden a ataques personales que atenten contra su reputación, su credibilidad o incluso su persona. Pueden ser objeto de campañas de acoso en las redes sociales por parte de quienes se oponen a su causa.

Esta dinámica no es nueva para quienes participan en campañas y activismo, pero la exposición puede ser mayor en el contexto de los litigios debido a que se trata de procesos en los que las partes se enfrentan exponiendo su visión de los hechos ante el tribunal. La parte contra la que se ha presentado el litigio está incentivada para difundir su propio discurso y atacar la credibilidad y veracidad de lo que mantiene la otra parte.

Es importante tomar medidas para proteger a todas las personas implicadas en el litigio, lo que puede incluir ayudarles con formación sobre medios de comunicación o sobre seguridad física y digital.

Recuerdo de traumas

Litigar implica acudir ante un tribunal para llevar pruebas objetivas del daño y contar los hechos que apoyan los argumentos que se esgrimen en el caso. Además, como los litigios son de naturaleza acusatoria, la otra parte está motivada a cuestionar la veracidad y credibilidad de los hechos presentados y de las personas que los exponen.

El proceso no solo puede implicar revivir experiencias traumáticas, sino también una dinámica en torno a estas de manipulación de la víctima para que dude de sí misma, lo que se conoce como «hacer luz de gas». Es fundamental que los litigios se emprendan teniendo en cuenta los traumas que pueden haber sufrido las personas involucradas y que se presione a los tribunales para minimizar el posible daño.



ESTUDIO DE CASO:

LOS NUEVE OGO NI: RENDICIÓN DE CUENTAS POR LAS VIDAS AFECTADAS POR LA DEGRADACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN EL DELTA DEL NÍGER A MANOS DE SHELL

En la década de los cincuenta, la empresa petrolera multinacional Shell inició sus operaciones en el delta del Níger. Algunas zonas del delta del Níger pronto se convirtieron en uno de los lugares más contaminados del mundo. Entre 1976 y 1991, se produjeron 2.976 vertidos de petróleo distintos en las tierras del pueblo ogoni, sumando más de dos millones de barriles de petróleo. En la década de los noventa, se fundó el Movimiento para la Supervivencia del Pueblo Ogoni (MOSOP), que organizó campañas por la justicia social, económica y medioambiental que recurrían a la resistencia y protesta no violentas. En 1995, nueve activistas medioambientales fueron condenados a muerte y ejecutados en secreto por el régimen militar nigeriano.

Con el pretexto de que el grupo había incitado al asesinato de cuatro jefes ogoni, estos activistas fueron sometidos a un juicio que ha sido ampliamente criticado por ser falso e injusto. Las viudas de los Nueve Ogoni presentaron demandas en Estados Unidos y Países Bajos para exigir responsabilidades a Shell por su papel en la detención ilegal, tortura, juicio irregular y asesinato de los Nueve Ogoni. El proceso ante los tribunales estadounidenses duró más de seis años y el Tribunal Supremo de Estados Unidos dictaminó finalmente que el asunto no podía ser resuelto por los tribunales estadounidenses porque no «tocaba y afectaba» suficientemente a Estados Unidos.

Posteriormente se presentó una demanda en los Países Bajos, pero los tribunales neerlandeses consideraron que no había pruebas suficientes de la implicación de Shell en el error judicial. Las viudas decidieron no recurrir la sentencia y manifestaron a través de sus representantes en el proceso que «[e]ste ha sido un procedimiento largo y exigente que les hace revivir hechos horribles, mientras que el resultado es de lo más incierto». Shell sigue negando las acusaciones formuladas en su contra y, a día de hoy, se continúa litigando para obtener indemnizaciones por las vidas y los medios de subsistencia afectados por la degradación medioambiental del delta del Níger causada por Shell.

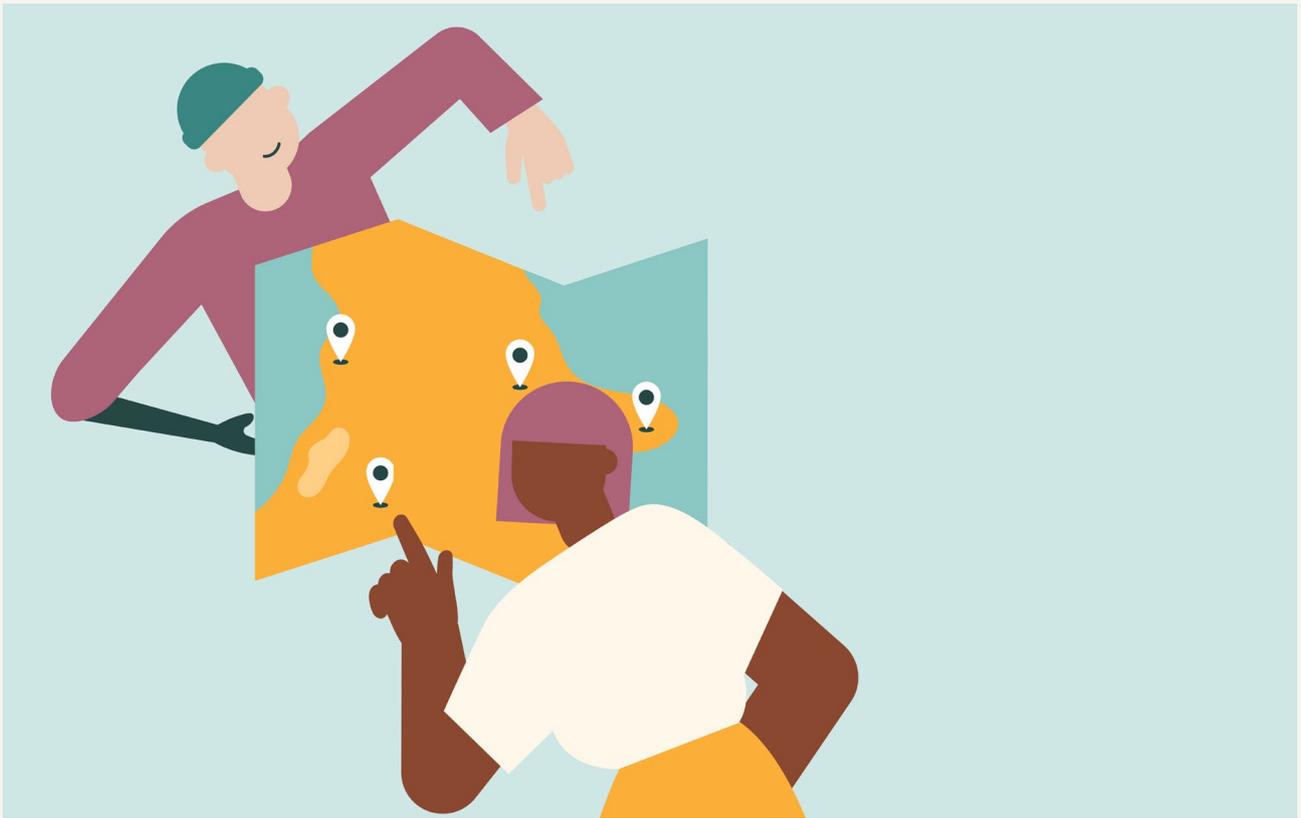
RESUMEN DE CUÁNDO PODEMOS RECURRIR AL LITIGIO

Acudir a los tribunales no es una decisión fácil. Implica sopesar las numerosas oportunidades frente a los posibles riesgos que conlleva litigar. Es necesario identificar el momento adecuado para intensificar nuestra campaña a través del litigio. También debemos asegurarnos de que cumplimos los requisitos procesales, que nuestros esfuerzos en torno al caso son sostenibles y que podemos mitigar los costes y riesgos que conlleva. Además, quienes inician el proceso deben preguntarse: ¿hasta dónde queremos llegar con el litigio?

CAPÍTULO V:

¿DÓNDE PODEMOS EMPRENDER EL LITIGIO ESTRATÉGICO?





¿DÓNDE PODEMOS EMPRENDER EL LITIGIO ESTRATÉGICO?

Dependiendo del tipo de proceso, habrá que presentar una denuncia o demanda ante un organismo o sistema judicial específico que tenga poder y autoridad para decidir sobre el mismo. Esta autoridad se conoce como la jurisdicción del organismo o tribunal para examinar el asunto.

Algunos ejemplos de los distintos organismos o tribunales que pueden conocer de litigios estratégicos son:

Tribunales nacionales

Otros organismos nacionales

Tribunales interregionales

Tribunales y organismos internacionales

TRIBUNALES NACIONALES

La mayoría de los ordenamientos jurídicos cuentan con una jerarquía de tribunales en la que los casos se pueden recurrir desde los tribunales inferiores a los superiores. Normalmente, cuanto más alto sea el tribunal u organismo, más autoridad tiene. Esto significa que los tribunales en la parte superior de la jerarquía están mejor situados para promover o impulsar cambios más amplios.

El más alto tribunal de una jurisdicción suele ser un Tribunal Constitucional o Supremo, y normalmente será la máxima autoridad cuando se trate de determinar la legalidad de ciertas leyes o prácticas según el ordenamiento constitucional de un país.

JERARQUÍA DE LOS TRIBUNALES EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO:



Los tribunales también se dividirán en diferentes salas según la rama de Derecho o su jurisdicción, como por ejemplo la jurisdicción civil, penal, contencioso-administrativa y social.

Algunos casos pueden resolverse en primera instancia sin más trámite ante los tribunales. Otros se irán dirimiendo en el sistema judicial hasta llegar a los tribunales de mayor rango. Cuando hay desacuerdo o incertidumbre en torno a la posición jurídica sobre un asunto concreto, podemos solicitar que lo examine un tribunal de instancia superior mediante un proceso conocido como «recurso» o «recurso de apelación». Esto puede hacerse, por ejemplo, cuando el tribunal inferior no ha aplicado correctamente la ley. Muchos casos solo se ganan tras varias derrotas en los tribunales inferiores.



ESTUDIO DE CASO:

DISCREPANCIA EN LOS TRIBUNALES FINLANDESES: CONTRA LAS IDENTIFICACIONES POR PERFIL RACIAL

En 2016, dos mujeres negras, madre e hija, fueron paradas y registradas por la policía en Helsinki. La policía dijo que sus agentes estaban vigilando a personas presuntamente dedicadas al trabajo sexual y realizando controles de su situación migratoria. Negaron haber discriminado a las mujeres, pero reconocieron que sus acciones estuvieron en parte influidas por el color de su piel.

El caso llegó al Tribunal para la Igualdad y la No Discriminación, que dictaminó que la policía había identificado a las mujeres por su perfil racial y las había discriminado. El Tribunal prohibió a la policía repetir de nuevo la práctica e impuso una multa condicional de 10.000 euros para incentivar a la policía a acatar la sentencia. Esta decisión fue recurrida posteriormente ante el Tribunal Administrativo, que discrepó y anuló la sentencia anterior.

El caso fue recurrido una vez más ante el Tribunal Supremo Administrativo, que anuló la decisión del Tribunal Administrativo y ordenó que se restableciera y se acatara la sentencia del primer tribunal. En otras palabras, se prohibió una vez más a la policía repetir las prácticas racistas de parada y registro bajo amenaza de multa.

OTROS ORGANISMOS NACIONALES

La mayoría de los países han creado organismos independientes que tienen competencias para vigilar, supervisar y tomar decisiones sobre reclamaciones relativas a cuestiones específicas o sobre determinadas leyes, aunque no sean tribunales. Pueden regular sectores y tratar asuntos relacionados con ámbitos como la vivienda, educación, sanidad, medio ambiente, medios de comunicación, consumo, derechos humanos e igualdad.

Estos organismos a veces se consideran «cuasi judiciales» porque, aunque sean de naturaleza similar a los tribunales, quizás no tengan los mismos poderes judiciales que un tribunal. A veces estos organismos pueden tomar decisiones y adoptar medidas que contribuyan a conseguir algún tipo de cambio más amplio. En algunas situaciones, incluso tenemos que dirigirnos primero a un organismo de este tipo antes de acudir a los tribunales.



ESTUDIO DE CASO:

RACISMO PUBLICITARIO: PROHIBICIÓN DE UN ANUNCIO RACISTA DEL GOBIERNO

En el verano de 2022, el Ministerio de Justicia británico publicó un anuncio en Facebook para promocionar su plan de «Trabajos en Prisión». En este anuncio aparecía un funcionario de prisiones blanco hablando con un preso negro. El anuncio también contenía el texto «Incorpórate al funcionariado de prisiones. Una carrera, muchas funciones» con un pie de foto que decía «Somos profesionales clave: solucionamos problemas, cambiamos vidas. Únase a nosotros para desempeñar una función vital en HMP Wormwood Scrubs».

El organismo regulador de la publicidad en el Reino Unido, la Advertising Standards Authority (ASA), recibió una queja en la que se argumentaba que «el anuncio perpetuaba un estereotipo étnico negativo» y que era enormemente ofensivo. La ASA es responsable de controlar el cumplimiento del Código de Publicidad no Audiovisual y Marketing Directo y Promocional del Reino Unido, que contiene una disposición que prohíbe las comunicaciones que causen ofensa grave o generalizada «por motivos de diversas características protegidas, incluida la raza».

La ASA determinó que el anuncio infringía esta disposición.

El gobierno intentó recurrir esta decisión, pero en el recurso de apelación la ASA reafirmó su conclusión. Indicó que «en un contexto carcelario, consideramos que el anuncio tenía el efecto de perpetuar un estereotipo étnico negativo sobre los hombres negros como delincuentes. Sobre esta base, concluimos que el anuncio podía ser sumamente ofensivo». Pidió que el anuncio no volviera a aparecer e indicó al Ministerio de Justicia que tomara medidas para garantizar que no volviera a publicar este tipo de contenido ofensivo.

Algunos organismos también están facultados para acudir ante los tribunales en nombre de otras personas y en interés público. Esto significa que pueden iniciar un proceso ante los tribunales para apoyar y proteger a las personas afectadas por un problema concreto.



ESTUDIO DE CASO:

RACISMO EN LA ATENCIÓN SANITARIA

En noviembre de 2019, el Órgano de Defensa de la Igualdad de Suecia inició un litigio ante los tribunales suecos en nombre de un hombre que había fallecido tras una negligencia médica de los servicios de ambulancia. El Órgano también se hizo cargo del caso en nombre de la familia del individuo. El hombre, musulmán de origen africano, se desplomó en su domicilio a consecuencia de una hemorragia cerebral. Se llamó a una ambulancia y la asistencia sanitaria, actuando en contra de la información proporcionada por la esposa del hombre, se negó a considerar que pudiera necesitar atención urgente.

Según los apuntes de una persona integrante del equipo sanitario, el servicio de ambulancias determinó que el hombre estaba despierto, alerta y «fingiendo inconsciencia». Los apuntes también contenían la pregunta «¿desmayos culturales?». Como la situación del hombre no se tomó en serio, no se le examinó ni trató con urgencia y falleció unos meses después.

El Órgano de Defensa de la Igualdad emprendió un proceso ante el Tribunal de Distrito de Gotemburgo, que en mayo de 2021 dictaminó que la asistencia sanitaria había discriminado al hombre por su origen étnico. También consideró que la esposa del hombre había sido discriminada por la asistencia sanitaria porque se negaron a escuchar la información crítica que les estaba proporcionando. El Tribunal concedió una indemnización de unos 11.000 euros. El Órgano de Defensa recurrió esta decisión, alegando que la indemnización concedida era demasiado baja.

En abril de 2022, el consejo regional acordó resolver el asunto. Se mostraron de acuerdo con la sentencia del Tribunal y ofrecieron pagar una indemnización de aproximadamente 25.000 euros.

TRIBUNALES INTERREGIONALES

Más allá de los tribunales nacionales, algunos asuntos también pueden resolverse ante tribunales de ámbito interregional. Estos tribunales se encargan de dirimir cuestiones relativas a tratados o leyes que afectan a distintas regiones, incluidas las que tienen por objeto proteger y promover los derechos humanos en una zona determinada. En Europa, dos ejemplos importantes de este tipo de tribunales son el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) se encarga de interpretar [el Convenio Europeo de Derechos Humanos](#) y aplicarlo a casos individuales.

Las demandas ante el TEDH se presentan contra países que han suscrito el Convenio y solo pueden iniciarse una vez agotadas todas las vías nacionales posibles para plantear la reclamación legal. Es decir, normalmente estos casos solo se examinan después de que el tribunal nacional de mayor rango se haya pronunciado sobre ellos.

Las decisiones del TEDH son vinculantes para el país demandado, lo que significa que tiene la obligación de aplicar las decisiones en su contra.

El TEDH no se limita a declarar que se han producido violaciones de derechos humanos, sino que también puede ordenar el pago de una indemnización para la parte demandante, lo que se conoce como «satisfacción equitativa».

El Tribunal también tiene competencias para adoptar «medidas individuales» para remediar o poner fin a violaciones específicas de derechos humanos o [para solicitar que una persona sea excarcelada](#). En algunas circunstancias, también puede indicar «medidas generales» que deben adoptarse para abordar cuestiones más estructurales, como pedir que se [mejoren las condiciones de las cárceles](#).

El TEDH también puede imponer medidas urgentes en determinadas circunstancias.



ESTUDIO DE CASO:

OBLIGACIÓN DE BÉLGICA DE ALOJAR A SOLICITANTES DE ASILO

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha conocido de demandas en relación con la situación de las personas que solicitan asilo en Bélgica. Las han interpuesto personas que han solicitado protección internacional en Bélgica, pero aún no se les ha concedido una plaza en un centro de acogida.

Estos centros proporcionan alojamiento, comidas y ropa, así como asistencia médica, social y psicológica mientras se tramita su solicitud de protección internacional. Debido a las plazas limitadas en los centros de acogida, muchas personas solicitantes de asilo han estado viviendo en la calle.

Estos asuntos se plantearon ante los tribunales belgas, que ordenaron a la Agencia Federal de Acogida de Solicitantes de Asilo que alojara a las personas solicitantes de asilo sin hogar en centros de acogida, hoteles u otras instalaciones adecuadas. Se hizo caso omiso de estas órdenes y así llegaron varios casos ante el TEDH.

[Uno de los casos concernía a 148 solicitantes de asilo.](#) El TEDH ejerció presión adicional pidiendo a Bélgica que ejecutara las órdenes de los tribunales nacionales y proporcionara a las personas afectadas alojamiento y manutención para cubrir sus necesidades básicas.

Las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos también pueden invocarse en otros países europeos cuando los tribunales tengan que aplicar el Convenio Europeo de Derechos Humanos a otros casos similares o relacionados.



ESTUDIO DE CASO:

SUPRESIÓN DE ANUNCIOS LGBTQI+ EN HUNGRÍA

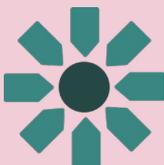
En 2022, el organismo regulador de los medios de comunicación en Hungría dictaminó que un canal de televisión había infringido la ley nacional de medios de comunicación al emitir durante el día un anuncio sobre «familias arcoíris». Intentó limitar la emisión del anuncio a la franja horaria comprendida entre las 21:00 y las 5:00 horas. Argumentó que el anuncio podía haber tenido un impacto negativo en la infancia y que, por tanto, debía emitirse por la noche.

La medida fue impugnada ante los tribunales húngaros, que discreparon de la decisión del organismo regulador. En su argumentación, los tribunales se basaron en gran medida en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En particular, citó el razonamiento del TEDH de que «no hay pruebas científicas ni datos sociológicos [...] que sugieran que la mera mención de la homosexualidad o el debate público abierto sobre la situación de las minorías sexuales en la sociedad afecten negativamente a la infancia o a las “personas adultas vulnerables”. Por el contrario, solo a través de un debate público y justo puede la sociedad abordar cuestiones de tal complejidad». Los tribunales húngaros reiteraron que las leyes húngaras debían interpretarse de conformidad con las decisiones del TEDH sobre el tema.

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) es la institución judicial principal de la Unión Europea y se encarga de supervisar la aplicación e interpretación del Derecho comunitario. El Derecho de la UE está conformado por las leyes que aprueban las instituciones europeas, por las cuales se rigen los Estados miembros. En caso de conflicto entre las normas, prevalece el Derecho comunitario sobre las leyes nacionales.

La Comisión Europea, la rama ejecutiva de la UE, puede remitir un asunto ante el TJUE contra un Estado de la UE cuando este incumpla las obligaciones que le impone la legislación comunitaria.



ESTUDIO DE CASO:

CAMBIO POSITIVO EN ITALIA DESDE EL DERECHO COMUNITARIO SOBRE EMPLEO Y DISCAPACIDAD

En 2000, la UE aprobó una serie de leyes contra la discriminación en el lugar de trabajo. En 2011, la Comisión Europea presentó una demanda contra Italia ante el TJUE por no aplicar determinadas partes de estas leyes relativas a la discapacidad.

El TJUE dio la razón a la Comisión al considerar que Italia no preveía adaptaciones para las personas con discapacidad en todos los ámbitos de empleo ni en todos los aspectos de las relaciones laborales.

Por tanto, dictaminó que Italia no había aplicado el Derecho comunitario correspondiente. Curiosamente, en esta decisión, el TJUE observó que no se definía el concepto de «persona con discapacidad» en el propio Derecho de la UE. El TJUE consideró que debería entenderse como «todas las personas con discapacidad», tal como lo define la [Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU](#).

También pueden acudir al TJUE las personas o entidades que aleguen haber sido afectadas individualmente por un acto (u omisión) ilegal por parte de determinadas instituciones u organismos de la UE.



ESTUDIO DE CASO:

EN BUSCA DE LA JUSTICIA: DEMANDA CONTRA FRONTEX POR SU GESTIÓN DE LA FRONTERA MÁS LETAL DEL MUNDO

Frontex, la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas de la Unión Europea, se encarga de promover, coordinar y desarrollar la gestión de las fronteras europeas de acuerdo con la normativa de la UE. La frontera mediterránea de Europa ha llegado a conocerse como «la frontera más letal del mundo». Frontex ha sido cómplice de ello al rechazar sistemáticamente a personas refugiadas y solicitantes de asilo mediante tácticas ilegales.

En 2021, las investigaciones habían vinculado 2.000 muertes de personas refugiadas a las expulsiones ilegales de la UE. Ese mismo año, tres ONG ([front-LEX](#), [Progress Lawyers Network](#) y [Greek Helsinki Monitor](#)) presentaron ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea la primera demanda contra Frontex por su papel en las violaciones de los derechos de migrantes.

La demanda se presentó en nombre de dos personas solicitantes de asilo que alegaron haber sido violentamente acorraladas, agredidas, robadas, secuestradas, detenidas, trasladadas de vuelta al mar a la fuerza y, en última instancia, abandonadas en balsas frente a las fronteras de Grecia. Esta demanda [fue desestimada por razones técnicas](#) de procedimiento relativas a si había habido una «omisión» por parte de Frontex. Sin embargo, aunque esta fue la primera demanda presentada contra la agencia en materia de derechos humanos, le siguieron [varias otras presentadas](#) por ONG y solicitantes de asilo ante el TJUE alegando que las prácticas de Frontex habían violado derechos humanos.

Normalmente, los asuntos llegan al TJUE cuando los tribunales nacionales de los Estados miembros solicitan a este Tribunal que aclare un punto relativo a la interpretación del Derecho comunitario en los asuntos de que conocen.

Una vez que se haya pronunciado el TJUE, el asunto vuelve al tribunal nacional para dictar una sentencia definitiva basándose en la sentencia del TJUE. Esto significa también que las sentencias del TJUE tendrán repercusiones en los tribunales nacionales de la UE cuando tengan que aplicar el mismo Derecho comunitario que se está interpretando.



ESTUDIO DE CASO:

APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ANTIDISCRIMINATORIA POLACA A TODOS LOS TRABAJOS

En 2017, la radiotelevisión pública polaca rescindió el contrato de prestación de servicios que tenía suscrito con un redactor autónomo que había trabajado anteriormente con la entidad en varios proyectos. El contrato se había firmado dos semanas antes e iba a durar un mes. La rescisión se produjo dos días después de que el redactor publicara un vídeo en YouTube en el que promovía la tolerancia hacia las parejas del mismo sexo. Intentó demandar a la entidad por discriminación debido a su orientación sexual. Sin embargo, la legislación polaca contra la discriminación solo se aplicaba a los contratos de trabajo y no a los contratos de prestación de servicios por cuenta propia.

Los tribunales polacos plantearon una consulta al Tribunal de Justicia de la Unión Europea para averiguar si la ley polaca cumplía la legislación europea en materia de igualdad. El TJUE aclaró que la legislación europea contra la discriminación se aplica a todo «trabajo personal» realizado para otra parte, independientemente del tipo de contrato que tengan suscrito. Se trataba de una decisión importante, ya que algunos países de la UE habían [adoptado un planteamiento similar](#) al de Polonia al excluir al colectivo autónomo de estas protecciones. El TJUE aclaró que este planteamiento no cumpliría las obligaciones derivadas de la legislación europea contra la discriminación.

En estos casos también se puede solicitar que el TJUE revise la legalidad del Derecho comunitario que se aplica. Esto puede suceder, por ejemplo, cuando la propia legislación europea viola los derechos humanos fundamentales reconocidos por la UE. Es decir, el TJUE puede declarar inválidas determinadas leyes de la UE.



ESTUDIO DE CASO:

IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS PRIMAS DE SEGUROS: LUCHA CONTRA LOS SERVICIOS SEXISTAS

En 2012, la legislación de la UE permitía el uso de factores de riesgo basados en el sexo para el cálculo de las primas y prestaciones de los seguros.

La ley permitía a las aseguradoras hacerlo siempre que se basaran en «datos actuariales y estadísticos pertinentes y exactos». Esto significaba que las mujeres y los hombres pagaban primas de seguro diferentes en función de su sexo. La situación en cuanto a las prestaciones era similar ya que, por ejemplo, las mujeres percibían pensiones anuales inferiores a las de los hombres por considerar que viven más tiempo.

Una asociación de consumo belga, [Test-Achats](#), llevó el asunto a los tribunales belgas, que solicitaron al Tribunal de Justicia de la Unión Europea que se pronunciara sobre la validez de este extremo de la legislación comunitaria. El TJUE declaró la invalidez parcial de la ley, aclarando que esa parte constituía una discriminación ilegal. En su sentencia anuló la parte de la ley que permitía tal discriminación, por lo que las compañías de seguros ya no podían basarse en ella para discriminar.

TRIBUNALES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

Los países pueden suscribir acuerdos internacionales o tratados, que son las fuentes del Derecho internacional. Los tribunales y organismos internacionales pueden intervenir en los litigios relacionados con el incumplimiento de estos tratados, incluso en materia de derechos humanos.

Por ejemplo, [la Corte Penal Internacional](#) enjuicia a personas acusadas de delitos contra el Derecho internacional como el genocidio, crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y delito de agresión. También hay una serie de tribunales y organismos internacionales que examinan casos relativos a la legislación internacional sobre derechos humanos, tal y como se establece en tratados como [el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos](#).

[El Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas](#) es un órgano compuesto por expertos independientes que supervisa la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos por parte de los Estados firmantes. Se pueden presentar denuncias ante el Comité contra más de 100 países que han suscrito el Pacto. Estas denuncias deben ser presentadas tras haber acudido primero a los tribunales nacionales por o en nombre de una persona cuyos derechos hayan sido violados por el país contra el que se interpone la demanda.



ESTUDIO DE CASO:

FIN A LOS CONTROLES DE IDENTIDAD RACISTAS: POLICÍA ESPAÑOLA OBLIGADA A PEDIR DISCULPAS

En diciembre de 1992, Rosalind Williams Lecraft fue detenida en una estación de ferrocarril en España por un agente de policía, que le pidió que le mostrara sus documentos de identidad. Rosalind preguntó por qué había sido seleccionada por la policía para el control y el agente le dijo que estaba obligado a comprobar la identidad de las personas «como ella» y que tenían órdenes de realizar controles de identidad a las personas con su color de piel.

Al día siguiente, Rosalind presentó una denuncia contra la policía, lo cual dio inicio a años de litigios. Los tribunales españoles se negaron a considerar discriminatorio el control de identidad, por lo que Rosalind llevó el asunto al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 2006. En 2009, el Comité consideró que había habido discriminación ilegal y que se había denegado a Rosalind el derecho a un resarcimiento. El Comité pidió a España que ofreciera a Rosalind un resarcimiento, incluida una disculpa pública, y que tomara «todas las medidas necesarias» para garantizar que la policía no repita las identificaciones y controles de identidad racistas.



Estos organismos toman decisiones en relación con las denuncias o reclamaciones que reciben, pero la eficacia de las mismas suele ser menor que la de las decisiones de los tribunales nacionales o interregionales. Esto significa que las decisiones favorables deberán ir seguidas de campañas, incidencia política y otros esfuerzos sostenidos para garantizar su cumplimiento y aplicación.

Además del Comité de Derechos Humanos, hay otros órganos de tratados de las Naciones Unidas que pueden ocuparse de reclamaciones legales sobre temas específicos de derechos humanos. Estos organismos son:

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU

Supervisa la aplicación del [Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#), que incluye los derechos a una vivienda adecuada, educación, salud, seguridad social, agua, saneamiento y trabajo.

Comité contra la Tortura de la ONU

Supervisa la aplicación de [la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes](#).

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU

Supervisa la aplicación de [la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial](#).

Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer de la ONU

Este organismo supervisa [la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer](#).

Comité de los Derechos del Niño de la ONU

Este organismo supervisa la aplicación de [la Convención sobre los Derechos del Niño](#), así como los tratados internacionales relativos a la participación de la infancia en conflictos armados, la venta de menores, la prostitución infantil y la pornografía infantil.

Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU

Supervisa la aplicación de [la Convención para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad](#).

Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU

Supervisa la aplicación de [la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas](#).

ESTUDIO DE CASO:



COMUNIDAD SAMI DE VAPSTEN CONTRA: LA DISCRIMINACIÓN SISTEMÁTICA EN LA LEGISLACIÓN MINERA SUECA

En 2010, el Gobierno sueco otorgó tres concesiones a una empresa privada para la explotación de minas a cielo abierto en una zona de Suecia utilizada tradicionalmente por la comunidad sami de Vapsten como zona de pastoreo. Esto se hizo sin consultar a la comunidad sami. La extracción en estas minas esparcía polvo y dañaba los pastos de los renos, además de cortar las rutas de migración entre los distintos pastos estacionales. Esto tuvo un impacto negativo en el pastoreo de renos en la zona.

Estas concesiones fueron impugnadas ante los tribunales suecos, pero estos se negaron a anularlas. Quince miembros de la comunidad sami de Vapsten presentaron entonces una petición ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU. En 2020, el Comité constató que se habían producido violaciones de los derechos de propiedad de la comunidad sami y reiteró que siempre que se prive a pueblos indígenas de tierras y territorios que tradicionalmente les han pertenecido sin su consentimiento libre e informado, deben tomarse medidas para devolvérselos.

El Comité pidió a Suecia que revisara las concesiones mineras tras un proceso adecuado de consentimiento libre, previo e informado y que modificara las leyes suecas sobre concesiones para reflejar la condición de pueblo indígena de la comunidad sami en lo relativo a los derechos sobre la tierra y los recursos. Es decir, determinó que la legislación sueca sobre minería y medio ambiente discriminaba sistemáticamente a las comunidades samis de pastoreo de renos y debía cambiar.

La comunidad sami de Vapsten sigue luchando para que el gobierno sueco acate la decisión del Comité.

RESUMEN DE DÓNDE PODEMOS EMPRENDER EL LITIGIO ESTRATÉGICO

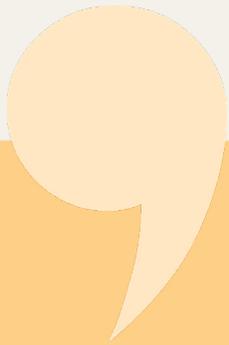
Existen una serie de tribunales y organismos oficiales que pueden ocuparse de reclamaciones legales, y parte de una estrategia de litigación consiste en identificar cuál de estos tribunales y organismos está mejor situado para obtener un resultado concreto sobre un asunto concreto y en un momento concreto para contribuir mejor a nuestra causa. Cada tribunal u organismo tendrá diferentes competencias, áreas temáticas de interés, enfoques en torno a la ley y niveles de autoridad.

Puede que sea necesario elevar las reclamaciones legales ante los tribunales de más alta instancia, o incluso ante los tribunales interregionales e internacionales, que podrían estar mejor situados para lograr el cambio necesario.

El siguiente capítulo trata la cuestión de quién puede emprender reclamaciones legales ante los tribunales.

CAPÍTULO VI:

¿QUIÉN PUEDE EMPRENDER EL LITIGIO ESTRATÉGICO?





¿QUIÉN PUEDE EMPRENDER EL LITIGIO ESTRATÉGICO?

El litigio estratégico puede adoptar muchas formas. Del mismo modo, quienes tienen permiso para litigar también pueden variar.

En primer lugar, esto depende del ordenamiento jurídico en cuestión, la mayoría de los cuales solo permiten iniciar un proceso judicial a las personas físicas o jurídicas que consideren «legitimadas» para ello. La «legitimación» significa sin más que una persona o entidad tiene el derecho legal a emprender un litigio contra la persona o entidad pertinente.

Echemos un vistazo a los tipos de «litigantes», término utilizado para designar a las distintas personas o entidades que pueden emprender un proceso judicial.

PARTICULARES

Muchos ordenamientos jurídicos limitan estrictamente los litigios a las personas que se han visto directamente perjudicadas o afectadas por la persona o entidad demandada o denunciada por incumplir la ley.

A la hora de iniciar un proceso judicial, estas personas tendrán que demostrar ante el tribunal que tienen suficiente relación con el acto u omisión de la persona o entidad demandada o denunciada y que se han visto perjudicadas por ella. Los procesos iniciados por particulares pueden exponer injusticias más amplias, lo que significa que incluso los casos sobre daños individuales pueden tener un impacto más allá de las partes que intervienen en el mismo.



ESTUDIO DE CASO:

IMPUGNACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE ASILO HUMANITARIO EN ITALIA: DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Un individuo procedente de la región nigeriana del delta del Níger abandonó su hogar y solicitó protección humanitaria internacional en Italia. Huyó en parte por el conflicto armado paramilitar, pero también por la destrucción medioambiental, que incluía numerosos vertidos de petróleo en la región. Su solicitud fue rechazada en un primer momento y recurrió su caso hasta el más alto tribunal italiano.

El Tribunal Supremo de Casación de Italia dictaminó que las evaluaciones realizadas con el fin de conceder protección humanitaria deben tener en cuenta no solo las situaciones de conflicto armado, sino también las situaciones de degradación social, medioambiental y climática, así como las situaciones en las que los recursos naturales han sido objeto de una explotación insostenible en el país de origen. Afirmó que la protección humanitaria debe concederse cuando la situación en el país de origen no permita una garantía esencial mínima del derecho a la vida de la persona. Estos factores debían tenerse en cuenta en este caso y en futuras solicitudes de asilo humanitario.

En algunas circunstancias, se han ampliado los conceptos de relación y perjuicio individual para incluir a aquellas personas que corran el riesgo de verse perjudicadas o afectadas por el acto u omisión en cuestión. Así, existe la oportunidad de que las personas afectadas impugnen leyes o políticas, aunque no se hayan aplicado a sus circunstancias individuales.



ESTUDIO DE CASO:

POR QUÉ LA PENALIZACIÓN DE LAS RELACIONES HOMOSEXUALES VIOLA LOS DERECHOS HUMANOS

En 1977, un activista por los derechos de las personas homosexuales, David Norris, acudió a los tribunales irlandeses para impugnar las leyes que penalizaban los actos sexuales entre dos hombres. Él nunca había sido procesado en virtud de estas leyes, pero presentó pruebas de su profunda depresión y soledad al darse cuenta de que podría serlo. Su médico le había aconsejado que abandonara Irlanda y viviera en un país con mayor aceptación de las relaciones homosexuales para evitar sus continuos ataques de ansiedad.

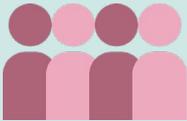
Los tribunales irlandeses desestimaron el caso y, al hacerlo, reiteraron que la homosexualidad era contraria al orden público. David entonces llevó el caso al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que solo podía aceptar denuncias presentadas por «víctimas» de violaciones del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Irlanda alegó ante el TEDH que David no era una «víctima» porque no había sido procesado en virtud de esas leyes. No obstante, el TEDH consideró que las leyes le afectaban directamente por temor a ser procesado si mantenía relaciones íntimas con otro hombre.

El TEDH destacó que las personas tienen derecho a alegar que una ley viola sus derechos humanos por sí misma si las pone potencialmente en peligro y concluyó que la vigencia de la ley interfería de manera directa y continuada en la vida privada de David debido a la amenaza de enjuiciamiento. La ley que penalizaba los actos sexuales entre dos hombres se abolió unos cinco años después de la decisión del TEDH.

GRUPOS

Si son muchas las personas afectadas, está la opción de emprender un proceso de forma conjunta o colectiva. Estos procesos pueden adoptar distintas formas.

A veces pueden comenzar como distintas reclamaciones individuales que más tarde los tribunales consolidan en una demanda o denuncia colectiva. Esto permite a los tribunales (y a las partes implicadas en el proceso) tramitarlo de forma más eficaz y rentable, al tiempo que se demuestra la naturaleza generalizada del problema.



ESTUDIO DE CASO:

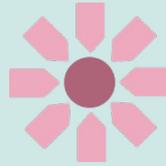
REPARACIONES POR EL REGISTRO RACISTA DE LA POLICÍA SECRETA SUECA

En septiembre de 2013, uno de los principales periódicos suecos reveló que el cuerpo de policía del sur de Suecia había elaborado un registro con 4.700 nombres, la mayoría pertenecientes a miembros de la comunidad *rom* gitana. El título de la lista era *Kringresande*, que significa «viajantes» o «nómadas». La policía sueca intentó argumentar que el registro se había elaborado para ayudar a combatir la delincuencia violenta y que no se habían establecido perfiles étnicos.

Once personas que figuraban en la lista presentaron demandas a título individual contra el Estado ante los tribunales suecos, pero solicitaron que se trataran como un solo proceso, ya que el contexto y las circunstancias eran muy similares. Los tribunales suecos examinaron conjuntamente sus demandas y determinaron que el Estado sueco había discriminado a las personas que figuraban en la base de datos por su perfil étnico, por lo que ordenaron al Estado pagar 30.000 coronas suecas (unos 3.000 euros) en concepto de indemnización por daños y perjuicios a cada una de las 11 personas.

Tras el litigio, el canciller de Justicia anunció que el Estado pagaría una indemnización a todas las personas incluidas en el registro policial, ya que también tenían derecho a ella tras la sentencia del tribunal sueco. En aquel momento, se trataba de la mayor cuantía jamás pagada por el Estado sueco en concepto de indemnización por un suceso concreto.

En otras circunstancias, una comunidad de individuos puede decidir iniciar un proceso de forma conjunta desde el principio. Así se aprovecha el poder del colectivo, al tiempo que se pone de relieve el alcance de la injusticia que han sufrido. También es una forma de aumentar la presión sobre la parte contra la que se litiga. Si esta se enfrenta a la posibilidad de tener que indemnizar a 500 personas en lugar de una sola, es más probable que se vea apurada y reaccione.



ESTUDIO DE CASO:

INDEMNIZACIÓN A PERSONAL MARROQUÍ: LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN EL SERVICIO FERROVIARIO FRANCÉS

Supuestamente para hacer frente a la escasez de mano de obra, en los años setenta la Sociedad Nacional de Ferrocarriles Franceses (SNCF) contrató a unas 2.000 personas marroquíes. Se les contrató para trabajar por obra y servicio y no se les ofreció contrato laboral permanente con la SNCF.

Según la legislación francesa en aquel momento, para trabajar con contrato fijo con la SNCF era necesario tener la nacionalidad francesa. Esta diferenciación de estatus impidió que las personas marroquíes contratadas pudieran avanzar profesionalmente u optar a salarios más altos, mejores condiciones, pensiones más favorables y otros beneficios.

Después de que parte de este colectivo se jubilara, 848 acudieron a los tribunales para demandar a SNCF con el apoyo del sindicato Sud Rail. En 2018, el Tribunal de Apelación de París consideró que se había producido una discriminación ilegal en relación con los derechos profesionales y de jubilación de las personas marroquíes contratadas. En cada caso de discriminación, concedió 173.000 euros por pérdida de oportunidades laborales, 60.555 euros por pérdida de prestaciones de jubilación, 3.000 euros por pérdida de formación y 5.000 euros por los daños morales causados.

Este método de litigar como colectivo suele limitarse a determinadas circunstancias y a menudo se denominan demandas o acciones «colectivas», «representativas» o «de clase». Los detalles del proceso para emprender estos distintos tipos de acciones pueden variar. Por ejemplo, algunos ordenamientos jurídicos pueden exigir que el colectivo que inicie el proceso esté claramente definido o que las personas elijan explícitamente formar parte del grupo que emprende el litigio, mientras que otros países permiten una concepción más laxa de «grupo».

Los litigios colectivos se han utilizado en contextos muy diversos. Desde los conductores y conductoras de Uber que buscaron el reconocimiento de su trabajo como empleo formal y beneficiarse de los derechos laborales correspondientes, pasando por las 261 personas dedicadas al trabajo sexual que lucharon contra la criminalización de su profesión ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, hasta más de 13.000 residentes de Nigeria que demandaron a Shell ante el Tribunal Superior del Reino Unido para que limpie la degradación medioambiental que perjudica a sus comunidades y les indemnice por ello.

ORGANIZACIONES

Las organizaciones pueden emprender litigios representando a una persona o un colectivo. Este tipo de litigio se suele denominar «acción de representación» porque la organización lo emprende en nombre de otra persona. Esto puede proporcionar cierta seguridad a las personas representadas, ya que la organización asumirá parte del riesgo del litigio y será la parte nombrada en el proceso judicial.



ESTUDIO DE CASO:

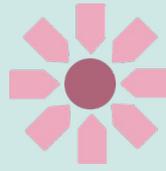
JUSTICIA POR VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA VIDA DE VALENTIN C MPEANU: EXIGENCIA DE RESPONSABILIDADES AL ESTADO RUMANO

Valentin Câmpeanu fue un joven *rom* gitano con discapacidades graves que murió a los 18 años tras sufrir graves negligencias y malos tratos en un centro de atención médica y social gestionado por el Estado rumano. La ONG Centre for Legal Resources (Centro de Recursos Legales) presentó una demanda en su nombre, alegando que el Estado rumano había violado sus derechos. El gobierno rumano intentó argumentar que, como la ONG no era víctima de las violaciones de derechos, no podía interponer una demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El TEDH no estuvo de acuerdo y concedió a la ONG el derecho a actuar en nombre de Valentin y así garantizar el acceso a la justicia. El TEDH concluyó que se habían violado los derechos de Valentin, incluido su derecho a la vida. Se siguen realizando esfuerzos para impulsar cambios sistémicos que aborden las deficiencias de la asistencia social y médica de Rumanía que constituyen el núcleo de este caso, incluidas iniciativas para la desinstitucionalización y la promoción de servicios comunitarios.

Las organizaciones también pueden emprender litigios si tienen un interés en el resultado, por ejemplo, demostrando que tienen capacidad y facultades para trabajar en las cuestiones tratadas por el tribunal. Las organizaciones que hacen campañas suelen recurrir a los litigios para plantear ciertas cuestiones ante los tribunales como la impugnación de leyes o políticas.

ESTUDIO DE CASO:



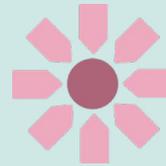
LUCHA DE JÓVENES POR EL DERECHO AL VOTO EN NUEVA ZELANDA

«*Make It 16*», un grupo de campaña liderado por jóvenes, se formó en 2019 a partir del Parlamento Juvenil de Nueva Zelanda. Su misión era hacer campaña para que el derecho de voto se extendiera a jóvenes de 16 y 17 años. Iniciaron un proceso judicial contra la ley que limitaba el derecho de voto a la ciudadanía neozelandesa mayor de 18 años.

Después de tres años ante los tribunales, el más alto tribunal del país declaró que impedir el voto a las personas jóvenes de 16 y 17 años equivalía a una discriminación por edad prohibida. El día de la sentencia, el gobierno anunció que presentaría un proyecto de ley para rebajar la edad de voto a 16 años. Sin embargo, el gobierno dio marcha atrás en 2023 y la lucha por cambiar la edad de voto continúa.

Las organizaciones también pueden acudir a los tribunales cuando la propia organización se ha visto perjudicada o sus derechos han sido violados. Por ejemplo, si se impide a una organización llevar a cabo su activismo o trabajo comunitario debido a las acciones ilegales de otra persona o entidad.

ESTUDIO DE CASO:



LUCHA DE LAS ONG RUSAS CONTRA LA LEY DE AGENTES

En 2012, Rusia introdujo la Ley de Agentes Extranjeros. Se aprobó en un momento en que se habían celebrado en Rusia las mayores protestas contra el fraude electoral desde la caída de la Unión Soviética. La ley iba dirigida a organizaciones no comerciales con financiación extranjera que las autoridades consideraban que desarrollaban actividades políticas. La ley exigía que estas organizaciones se registraran como agentes extranjeros, cumplieran requisitos de auditoría más estrictos e indicaran tal condición en todas sus publicaciones en línea. Si no cumplían, podían recibir sanciones administrativas y penales.

Hubo 73 organizaciones en ámbitos tan diversos como los derechos humanos, protección del medio ambiente, derechos de las personas LGBTQI+, educación, protección social y migración, muchas de las cuales se habían visto obligadas a disolverse o a reducir su actividad como consecuencia de la ley, que decidieron acudir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En 2022, el TEDH consideró que la ley violaba los derechos de las organizaciones a la libertad de reunión, asociación y expresión.

INTERÉS PÚBLICO

Es posible emprender litigios en nombre del interés público. Es lo que se denomina «acción popular».

Estos litigios suelen iniciarlos particulares u organizaciones que desean luchar contra las injusticias sufridas por otras personas, sin que estas tengan que identificarse específicamente o participar ellas mismas en el proceso.

En otras palabras, no es necesario que un colectivo demuestre tener un interés común en el resultado del litigio, ya que el litigio está relacionado con una cuestión de importancia pública y, por lo tanto, el interés público exige que se resuelva. Puede ser un medio eficaz de enfrentarse a las injusticias estructurales, pero no está disponible en todos los ordenamientos jurídicos.



ESTUDIO DE CASO:

LUCHA CONTRA LA INCITACIÓN AL ODIOS EN BULGARIA

En 2005, Volen Siderov fue elegido diputado al Parlamento búlgaro. Era periodista y líder fundador del partido nacionalista de extrema derecha Ataka. A través de los diversos medios a los que tenía acceso, como periódicos, libros, programas de televisión, mítines electorales y discursos en el Parlamento, difundió opiniones extremas contra varias comunidades marginadas, como la *rom* gitana, judía, armenia y turca.

Se planteó una acción popular sobre la base de que, aunque la propaganda difundida por Siderov no atacara a personas individuales de forma directa, las comunidades y grupos a los que pertenecían se vieron negativamente afectados por estas opiniones llenas de odio y esto incumbía al interés público.

Los tribunales búlgaros separaron la acción popular en procesos judiciales distintos en función de la identidad de los distintos grupos. Las demandas interpuestas en nombre de las comunidades armenia y turca fueron estimadas al considerar que las declaraciones constituían acoso e incitación al odio, pero los tribunales búlgaros no llegaron a tales conclusiones en relación con el discurso antisemita y contra la comunidad *rom* gitana.

El caso llegó al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que, por primera vez, declaró que se habían violado los derechos al respeto de la vida privada y a la no discriminación en un caso de incitación al odio generalizado, es decir, dirigido a un grupo o comunidad, y no a una persona particular.

FORMAS ALTERNATIVAS DE LITIGANTES

Los ordenamientos jurídicos han evolucionado para reconocer formas alternativas de litigantes. Esto ha ampliado aún más el concepto de quién puede acudir ante los tribunales para hacer justicia.

Ha sido especialmente el caso en lo relativo a los litigios climáticos, en los que los tribunales han reconocido la legitimación de la naturaleza, la Madre Tierra, las masas de agua, bosques y tierras de cultivo. Otorgar a los ecosistemas derechos legales para litigar significa que pueden luchar por su propia supervivencia a través de los tribunales en litigios emprendidos por representantes que se preocupan de su tutela. Esto nos brinda aún más oportunidades de emprender distintos tipos de litigios para alcanzar un objetivo estratégico concreto en el marco de la justicia medioambiental.



ESTUDIO DE CASO:

CONSERVACIÓN ANTE LOS TRIBUNALES: PROTECCIÓN DEL RÍO ATRATO EN COLOMBIA

En 2015, comunidades indígenas y afrodescendientes iniciaron un proceso ante la Corte Constitucional de Colombia alegando que sus derechos a la vida, salud, agua, alimentación, seguridad, medio ambiente sano, cultura y tierra habían sido violados por las actividades mineras en su región. Estas actividades fueron una de las principales causas de la contaminación del río Atrato en Chocó.

En su sentencia, la Corte Constitucional reconoció oficialmente que el río Atrato era sujeto legal con derechos de protección, conservación, mantenimiento y restauración por parte del Gobierno. A continuación, determinó que el gobierno colombiano no había impedido la contaminación de los ríos por la minería, lo cual suponía una violación de derechos fundamentales.

Se pidió al gobierno colombiano que, en colaboración con las comunidades locales, diseñara e implementara un plan para descontaminar la cuenca del río Atrato y sus afluentes, recuperar sus ecosistemas y evitar daños adicionales al medio ambiente en la zona. Este litigio sirvió de precedente para que en 2018 la Corte Suprema de Colombia reconociera igualmente a la Amazonía colombiana como sujeto de derechos de protección.

OTRAS FORMAS DE PARTICIPAR

Los litigios pueden desempeñar papeles muy variados en las campañas para el cambio, y podemos participar en litigios estratégicos de muchas formas. No es necesario que una persona particular o su organización actúen como litigantes en el proceso. Pueden optar por apoyar o impulsar el proceso de otro litigante de otras maneras, como por ejemplo apoyando la incidencia política en torno al litigio o ayudando en la organización o movilización en momentos clave del proceso.

También pueden ofrecer sus conocimientos para prestar apoyo no jurídico en el litigio y a las personas implicadas, por ejemplo, facilitándoles atención y apoyo informados sobre el trauma u ofreciéndoles formación sobre campañas o medios de comunicación. Puede ser algo tan pequeño como ofrecer un espacio para celebrar reuniones sobre el proceso. Los litigios requieren un esfuerzo colectivo y la implicación de una comunidad de personas que ofrezcan su propia experiencia, habilidades y recursos individuales.

El propio proceso judicial ofrece distintas vías para que las personas u organizaciones afectadas y conocedoras del asunto contribuyan y aporten su propia perspectiva. Pueden aportar pruebas periciales o prestar declaración como testigos ante el tribunal en apoyo de los argumentos esgrimidos en el proceso.



ESTUDIO DE CASO:

INFRACCIONES DE DROGAS: CIENTÍFICA DE DATOS DEMUESTRA ERROR JUDICIAL

En 2011, un laboratorio descubrió que una de sus químicas, Annie Dookhan, había cometido infracciones mientras trabajaba en numerosos procesos judiciales por drogas. Había tomado atajos al analizar muestras de drogas, falsificando resultados y documentos de laboratorio durante los nueve años que trabajó en el laboratorio. En vista de la situación, algunas personas solicitaron la anulación de sus condenas. Sin embargo, al haber tantos litigios afectados, tramitarlos caso por caso sería lento y dejaría a muchas personas sin justicia.

[La Unión Estadounidense por las Libertades Civiles](#) (ACLU, por sus siglas en inglés) emprendió un litigio para exigir que se protegiera a las personas demandantes que habían impugnado sus condenas para que no se les impusieran penas más severas en los procesos que se volvían a examinar y que se desestimaran todos los litigios afectados por estas infracciones cuando la fiscalía no se hubiera ocupado de ellos tras un periodo de tiempo determinado. Los tribunales permitieron la protección de las partes demandantes, pero no la desestimación masiva.

Una científica de datos elaboró dos informes que se presentaron ante los tribunales. El primero afirmaba que el 62 % de los procesos en los que había intervenido Dookhan eran solo por posesión de drogas. El segundo establecía que el 91 % de los procesos de Dookhan se dirimían en los tribunales de distrito inferiores, que se ocupan de los delitos menos graves.

Estas pruebas iban en contra del argumento esgrimido por el Estado de que la puesta en libertad de las personas acusadas supondría una grave amenaza para la seguridad pública y de que se trataba de «delincuentes de alto riesgo», y de que la mayoría de los casos se referían a la distribución y no a la posesión de drogas. Estas pruebas fueron decisivas para convencer al Tribunal Judicial Supremo de pedir a la fiscalía de distrito que anulara un gran número de condenas en un plazo determinado. En su sentencia, el Tribunal Supremo citó las estadísticas que se le presentaron y mencionó a la científica de datos, Paola Villareal, por su nombre. Más de 20.000 casos de drogas fueron anulados y desestimados en lo que probablemente fuera uno de los mayores casos de anulación de condenas injustas en la historia de Estados Unidos.

Otra forma en que las personas o las organizaciones pueden participar es como *amicus curiae*. Se trata de que una persona u organización que no es una de las partes del proceso judicial, pero tiene un gran interés en el asunto, haga una aportación que pueda ayudar al tribunal a resolver el caso.

La traducción literal de *amicus curiae* es «amigo del tribunal» y recalca el hecho de que lo que hacen es ofrecer información, experiencia y conocimientos para que el tribunal pueda tomar una decisión adecuada y justa. En algunos ordenamientos, no se les permite argumentar a favor o en contra de ninguna de las partes ni comentar sobre los hechos concretos del litigio.



ESTUDIO DE CASO:

ESFUERZO COLECTIVO CONTRA LA PROHIBICIÓN DE VIAJES DE TRUMP

Durante su mandato, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, tomó una serie de medidas ejecutivas que pasaron a conocerse como la «prohibición de viajes de Trump» o la «prohibición musulmana», ya que prohibían los viajes y el reasentamiento de personas refugiadas procedentes de un número selecto de países predominantemente musulmanes.

Se presentaron numerosas demandas en muchos Estados para impugnar las órdenes ejecutivas mediante una serie de argumentos jurídicos basados en la legislación sobre inmigración y en la Constitución de Estados Unidos. Varios de estos litigios consiguieron un bloqueo temporal de las deportaciones que estaban teniendo lugar en virtud de la prohibición, lo que supuso la puesta en libertad de miles de personas y su protección contra la deportación.

Otro aspecto destacable de los esfuerzos legales emprendidos contra estas órdenes ejecutivas fue el gran número de escritos o informes preparados por *amicus curiae* que se presentaron a favor de los mismos. Por ejemplo, más de 100 museos e instituciones artísticas, casi 100 empresas tecnológicas, más de 30 universidades, 10 exagentes de la seguridad nacional, más de 60 colegios de abogacía nacionales y locales de estadounidenses de origen asiático y del Pacífico, además de organizaciones de la comunidad musulmana como el Consejo de Relaciones Estadounidenses-Islámicas, la Liga Musulmana por la Justicia y el Consejo Musulmán de Asuntos Públicos.



RESUMEN DE QUIÉN PUEDE EMPRENDER EL LITIGIO ESTRATÉGICO

Existen limitaciones específicas sobre quién puede iniciar un proceso ante los tribunales dependiendo del tipo de tribunal y de su jurisdicción, pero sigue habiendo muchas formas en las que las personas y las organizaciones pueden implicarse en litigios estratégicos.

Pueden hacerlo como litigantes en sí, como parte de un colectivo o grupo que emprende un litigio o creando una organización que litigue en nombre de la comunidad, una persona o el interés público.

También pueden apoyar a quienes litigan de alguna otra manera, incluso presentando declaraciones de apoyo ante el tribunal.

En algunos casos, puede ser una sola persona la que esté legitimada para iniciar un determinado tipo de proceso. En otras ocasiones, tendremos que decidir quién es la persona más indicada para poner en marcha el litigio. En este último caso, es importante pensar estratégicamente para maximizar las posibilidades de lograr el resultado deseado, sin perder de vista cómo la sentencia puede beneficiar a un número más amplio de personas o a la comunidad en general.



RESPONDEMOS A TUS PREGUNTAS

Esperamos que esta guía haya aclarado algunas de tus dudas sobre los litigios estratégicos, sus aplicaciones y cómo pueden contribuir a la lucha por la justicia racial, social y económica.

Esta guía se ha diseñado a partir de las necesidades identificadas en un proceso [de consulta con diversas organizaciones, comunidades y movimientos](#) que promueven la justicia racial, social y económica en la región del Consejo de Europa.

Si tienes alguna duda sobre los litigios estratégicos que no haya quedado resuelta en esta guía, envíanos un correo electrónico a knowledgeandpower@systemicjustice.ngo.

Seguiremos desarrollando recursos y herramientas relativas a los litigios como parte de nuestro trabajo para aumentar los [conocimientos y el poder](#) de las comunidades que luchan por la justicia.

Si tienes alguna idea o sugerencia para mejorar esta guía, no dudes en ponerte en contacto.



MÁS SOBRE SYSTEMIC JUSTICE

Systemic Justice es «el despacho jurídico de los movimientos sociales» y nuestro compromiso es dotar a las comunidades de los conocimientos que necesitan para utilizar la ley a fin de propiciar cambios sistémicos.

Como ONG asociada a organizaciones y comunidades que luchan por transformar radicalmente el funcionamiento de la ley para lograr la justicia racial, social y económica, dejamos las riendas a organizaciones, movimientos y colectivos ampliando el acceso a los recursos judiciales en litigios conjuntos.

Al hacerlo, desmantelamos los sistemas que sostienen y alimentan la injusticia en todas partes. Más información sobre Systemic Justice:

Página web: systemicjustice.ngo

Correo electrónico: info@systemicjustice.ngo

Twitter/X: [systemicjustic_](https://twitter.com/systemicjustic_)

Instagram: [systemicjusticengo](https://www.instagram.com/systemicjusticengo)

LinkedIn: [Systemic Justice](https://www.linkedin.com/company/systemic-justice)

SYSTEMIC JUSTICE,
THE MOVEMENTS' LAW FIRM



Traducido por Rebecca Porwit y revisado por Sara Piñeiro Martín. Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Copia de la licencia disponible [aquí](#). Esto significa que este documento puede ser copiado y redistribuido en cualquier medio o formato, y que puede ser remezclado, transformado y desarrollado, siempre que sea con una finalidad no comercial y se reconozca adecuadamente la autoría de Systemic Justice.